

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.239

ACOSTA MORAN, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de cinco días, al objeto de recibirle declaración en el sumario, número 10 del año corriente, sobre malversación; apercibido que si en dicho término no lo verifica le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 3986

1.240

EL DUEÑO de una cartera, conteniendo documentos, entre ellos un décimo de la Lotería Nacional, que fué encontrada en el "musich-hall" Alcázar Español hace unos diez u once meses, comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría del Sr. García, para declarar en causa por hurto, número 914 de 1923, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 3943

1.241

ENRIQUE, "el Finito"; torero, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Elche; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, con objeto de prestar declaración en el sumario número 83 de 1923, sobre estafa, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción del partido, por resolución de 7 de Febrero último. 4024

1.242

FARGAS SANGRA, De Majén; domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para declarar en causa instruida por demanda del Ministerio fiscal en cumplimiento de la Real orden de 21 de Junio de 1921, número 835 de 1923; apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio. 3947

1.243

GONZALEZ ALVAREZ, Pedro; de veintitún años de edad, soltero, jorna-

lero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 1, taberna; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para ser oído en declaración que prestará en causa por estafa al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 747 del pasado año. 3953

1.244

GONZALEZ ANDRES, Vicente; domiciliado últimamente en Valderrey, cuyo paradero actual se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en sumario por falsedades y estafa contra Ildefonso García González, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3942

1.245

LOPEZ VALLS, D. Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para declarar en causa número 835 de 1923, instruida por denuncia del Ministerio Fiscal, en cumplimiento de la Real orden de 21 de Junio de 1921, apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio. 3946

1.246

LORENTE MEROÑO, María; domiciliada últimamente en Mollet; comparecerá en el término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Granollers para declarar en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado. 4008

1.247

LLACUNA, D. Rodolfo; domiciliado últimamente en Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para declarar en causa número 835 de 1923, instruida por denuncia del Ministerio Fiscal, en cumplimiento de la Real orden de 21 de Junio de 1921, apercibido que de no comparecer le parará el consiguiente perjuicio. 3945

1.248

MARTINEZ SANTACRUZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, Secretaría del Sr. Parellada, para designar nuevo Letrado que le defienda en causa por disparo y lesiones, número 1.023 de 1920, instruida por denuncia del mismo en el Juzgado de Atarazanas, apercibido que de no verificarlo se le tendrá por desistido y apartado en dicha causa. 3948

1.249

MASERAS SUBIRA, Dolores; domiciliada últimamente en Mollet, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Granollers para declarar en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado. 4007

1.250

PEREIRA DE PADILLA, D. Angel; de veintitres años de edad, periodista, natural de Argamasilla de Alba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 5 del año actual por hurto de un mastín y otros efectos, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 4000

1.251

REDES LISSOL, Pedro; domiciliado últimamente en Mollet; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción de Granollers para declarar en causa por rapto, instruida por dicho Juzgado. 4009

1.252

ROMAN GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Valderrey, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para prestar declaración en sumario por falsedad y estafa contra Ildefonso García González, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3941

1.253

WAGONAR, Mr. K. Capitán del vapor alemán "Ella"; domiciliado últimamente en Hamburgo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como acusado en causa por contrabando y sustracción de tabaco, instruida por dicho Juzgado. 3987

RECOMENDACIONES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Cód.

(Continúa en la página 206.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

ESCALAFÓN del personal subalterno de este Ministerio, cerrado en 31 de Enero de 1924 y ajustado a las reglas que de Febrero actual, que se publica en ejecución de lo dispuesto en la regla primera de la Real

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
			<i>Cesantes.</i>		
170	Portero segundo...	1	Germán Brasero y Echegoyen.....	»	28 Mayo 1881.....
171	Idem.....	2	Ismael Rodríguez Fuente.....	»	17 Julio 1900.....
172	Idem.....	3	Vicente Barrachina Testas.....	Intervención de Alicante.....	2 Abril 1861.....
173	Idem.....	4	Antonio Martínez y Martínez.....	Aduana de Barcelona.....	14 Octubre 1865.....
174	Idem.....	5	Hipólito Robledo Martín.....	Administración de Contribuciones de Palencia.....	12 Agosto 1860.....
175	Idem.....	6	Wenceslao Fernández del Pozo.....	Aduana de Marín.....	28 Septiembre 1861.....
176	Idem.....	7	Isaac Frechoso Rodríguez.....	Tesorería de Palencia.....	4 Junio 1859.....
177	Idem.....	8	Sebastián Antonio Rey.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	20 Enero 1860.....
178	Idem.....	9	Damián Pampliega Riaño.....	Aduana de Logroño.....	27 Septiembre 1860.....
179	Idem.....	10	Martín Redondo Mena.....	Aduana de Sevilla.....	22 Junio 1860.....
180	Idem.....	11	Natalio González Page.....	Aduana de Port-Bou.....	1 Diciembre 1863.....
181	Idem.....	12	Salvador Ostos Balmaseda.....	Archivo de Hacienda de Cádiz.....	9 Junio 1861.....
182	Idem.....	13	Claudio Soto Herrero.....	Aduana de Santander.....	12 Septiembre 1865.....
183	Idem.....	14	Juan Pastoriza y Mazorro.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	5 Diciembre 1864.....
184	Idem.....	15	Eladio José María Martínez.....	Aduana de Santander.....	9 Marzo 1861.....
185	Idem.....	16	José María Cantolla Quijano.....	Aduana de Santander.....	27 Septiembre 1859.....
186	Idem.....	17	Francisco Pérez Romero.....	Aduana de Málaga.....	28 Febrero 1863.....
187	Idem.....	18	José Darías Negrín.....	Puerto franco de San Sebastián de la Gomerá.....	13 Septiembre 1882.....
188	Idem.....	19	Cirilo García Miguel.....	Intervención de Burgos.....	8 Julio 1860.....
189	Idem.....	20	José Bernabéu Payá.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	8 Septiembre 1867.....
190	Idem.....	21	Benito Rovira Gironés.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	20 Febrero 1862.....
191	Idem.....	22	Inocencio Domingo Navarrete.....	Aduana del Grao de Valencia.....	1 Septiembre 1864.....
192	Idem.....	23	Domingo Genis Pedragosa.....	Aduana de Tarragona.....	27 Abril 1874.....
193	Idem.....	24	Lucas González Narváez.....	Aduana de Alicante.....	17 Julio 1874.....
194	Idem.....	25	Juan Macías Fernández.....	Aduana de Sevilla.....	10 Junio 1863.....
195	Idem.....	26	Virgilio Valdés Quijana.....	Aduana de Badajoz.....	8 Julio 1863.....
196	Idem.....	27	José M.ª González Cabrerizo.....	Tesorería de Pontevedra.....	8 Septiembre 1864.....
197	Idem.....	28	Cándido Monfort Ramírez.....	Aduana de Barcelona.....	29 Diciembre 1871.....
198	Idem.....	29	Pascual Ferrer y Botenguer.....	Aduana de Valencia.....	27 Febrero 1878.....
199	Idem.....	30	Vicente Paredes y Carrillo.....	Aduana de Barcelona.....	20 Junio 1872.....
200	Idem.....	31	Luis González Silva.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	7 Marzo 1865.....
201	Idem.....	32	Alejandro Sancho García.....	Bolsa de Madrid.....	26 Marzo 1865.....
202	Idem.....	33	José de Abarca Femenia.....	Aduana de Barcelona.....	20 Octubre 1862.....
203	Idem.....	34	José Mançifeiras y Ganso.....	Aduana de Irún.....	15 Septiembre 1869.....
204	Idem.....	35	Juan Morales Cruz.....	Aduana de Málaga.....	30 Agosto 1863.....
205	Idem.....	36	Enrique Díaz López.....	Aduana de Cádiz.....	20 Febrero 1865.....
206	Idem.....	37	Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	23 Septiembre 1875.....
207	Idem.....	38	Miguel Fernández Chamorro.....	Aduana de Irún.....	5 Julio 1873.....
208	Idem.....	39	José Rodríguez Yáñez.....	Alcoholes de Aranjuez.....	23 Julio 1868.....
209	Idem.....	40	Julián Ruiz Perea.....	Aduana de Málaga.....	27 Febrero 1873.....
210	Idem.....	41	José Avila Menayque.....	Puerto franco de Ceuta.....	24 Abril 1862.....
211	Idem.....	42	Juan Martínez Carrasco.....	Intervención de Ciudad Real.....	4 Julio 1871.....
212	Idem.....	43	Venancio María Paula.....	Aduana de Almería.....	1 Abril 1868.....
213	Idem.....	44	Francisco Vidal Polo.....	Aduana de Granada.....	7 Agosto 1865.....
214	Idem.....	45	Francisco Mateos Bellanco.....	Administración de Contribuciones de Zamora.....	25 Mayo 1863.....
215	Idem.....	46	Luis Sellés Cambra.....	Aduana de Valencia.....	14 Marzo 1875.....
216	Idem.....	47	Jesús López Olavarrieta.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	10 Junio 1863.....
217	Idem.....	48	Luciano Gómez Hernández.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	30 Marzo 1882.....
218	Idem.....	49	José M.ª Palacín Naval.....	Aduana de Barcelona.....	15 Diciembre 1871.....
		50	Exigüo Alonso Baquerín.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	26 Noviembre 1871.....
			Enrique López Perdices.....	Delegación de Alava.....	27 Enero 1875.....

HACIENDA.—SUBSECRETARIA

terminan los artículos 1.º y 3.º al 5.º del Real decreto de 21 de Diciembre próximo pasado y los artículos 12 y 23 de orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 15 del mes de Enero último.

(Continuación de la GACETA núm. 89.)

EDAD			SERVICIOS										FECHA			SERVICIOS en la categoría			Precedente	OBSERVACIONES		
Años...	Meses...	Días...	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL			de posesión en la última categoría			leyes 1885 y 3 Julio 1876				
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
42	8	3	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....		
23	6	15	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	
62	9	28	40	11	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	3	17	14	8	18	23	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
63	5	19	12	7	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
62	4	3	33	7	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
64	7	27	22	8	9	10	8	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
64	»	10	19	3	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
63	4	3	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
63	7	9	13	10	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	2	»	29	4	3	4	1	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
62	7	23	12	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	4	19	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
59	1	26	31	6	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
62	6	21	3	8	16	27	8	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
64	4	3	4	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
50	11	»	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
41	4	18	4	3	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
63	6	23	28	»	23	1	5	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
56	4	23	28	8	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
61	11	10	26	10	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
59	5	»	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
49	8	4	14	7	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
49	6	14	11	1	12	1	7	1	23	0	23	26	9	6	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	7	21	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	6	23	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
59	4	18	17	11	10	7	3	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
51	1	»	21	7	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
45	10	4	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
51	7	11	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	10	24	23	10	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	10	4	3	1	3	19	2	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
61	3	11	3	8	16	19	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
54	4	16	5	6	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	5	1	22	7	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	11	11	22	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
48	4	8	23	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
50	6	26	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
55	6	8	21	9	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
50	11	4	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
61	9	7	21	6	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
52	6	27	21	5	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
55	9	29	5	4	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
58	5	24	21	3	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	8	6	6	11	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
48	10	1	20	7	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
60	7	21	8	5	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
41	10	1	14	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
52	1	16	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
52	2	5	5	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»
49	»	4	20	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	No.....	»

Número de orden con- secutivo.....	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
219	Portero tercero.....	50	Fernando Grandy García.....	Puerto franco de Santa Cruz de Te- nerife	2 Mayo 1872.....
220	Idem.....	51	Francisco Alonso Casanova.....	Aduana de Valencia.....	14 Febrero 1870.....
221	Idem.....	52	Ramón Alcoverro Font.....	Aduana de Barcelona.....	12 Junio 1864.....
222	Idem.....	53	Andrés Cantos Picarzo.....	Intervención de Albacete.....	21 Junio 1861.....
223	Idem.....	54	Fausto de la Cruz Fernández.....	Delegación de Jaén.....	19 Diciembre 1860.....
224	Idem.....	55	Germán Pastor Ballester.....	Aduana de Barcelona.....	9 Octubre 1878.....
225	Idem.....	56	Manuel Mauricio y Rey.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra	4 Febrero 1867.....
226	Idem.....	57	Manuel Rodríguez Sardiña.....	Administración de Contribuciones de Badajoz	5 Enero 1882.....
227	Idem.....	58	José Quiñoa Millares.....	Administración de Contribuciones de Lugo	11 Diciembre 1873.....
228	Idem.....	59	Jesús Ramón Quiroga Lestido.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra	28 Abril 1860.....
229	Idem.....	60	Eduardo Polo Salvador.....	Aduana de San Sebastián.....	28 Marzo 1866.....
230	Idem.....	61	Santiago Castro Montull.....	Administración de Rentas de Barce- lona	25 Julio 1871.....
231	Idem.....	62	Francisco Díaz Chineli.....	Administración de Contribuciones de Huelva	27 Diciembre 1880.....
232	Idem.....	63	Gabino García Mateo.....	Inspección de Aduanas de Madrid....	25 Octubre 1867.....
233	Idem.....	64	Cándido Méndez Fernández.....	Delegación de Soria.....	20 Septiembre 1877....
234	Idem.....	65	Juan Tobaruela Polaino.....	Aduana de Valencia de Alcántara....	18 Julio 1872.....
235	Idem.....	66	Cesáreo Mozo Esteban.....	Aduana de Puigcerdá.....	20 Abril 1874.....
236	Idem.....	67	Bartolomé Quetglas y Torrén.....	Administración de Contribuciones de Baleares	11 Abril 1865.....
237	Idem.....	68	Felipe Criado Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Cáceres	29 Marzo 1879.....
238	Idem.....	69	Manuel Beltrán Royo.....	Administración de Contribuciones de Castellón	24 Septiembre 1876....
239	Idem.....	70	Antonio Sánchez Zafra.....	Intervención de Córdoba.....	14 Junio 1866.....
240	Idem.....	71	Fidel Otero García.....	Tesorería de León.....	21 Marzo 1862.....
241	Idem.....	72	Eugenio Díaz Mañanes.....	Aduana de Barcelona.....	15 Noviembre 1870....
242	Idem.....	73	Manuel García Iglesia.....	Aduana de Gijón.....	15 Diciembre 1870....
243	Idem.....	74	Fausto Jiménez del Río.....	Aduana de Algeciras.....	28 Mayo 1873.....
244	Idem.....	75	José Pastoriza Manzorro.....	Intervención de Cádiz.....	10 Julio 1871.....
245	Idem.....	76	Severiano García Gómez.....	Administración de Contribuciones de Soria	21 Febrero 1865.....
246	Idem.....	77	Salvador Torrecilla de Paco.....	Administración de Rentas de Murcia..	28 Febrero 1861.....
247	Idem.....	78	Leopoldo Tomé Ruiz.....	Aduana de Cádiz.....	29 Octubre 1874.....
248	Idem.....	79	Juan Viñas Borrell.....	Administración de Contribuciones de Gerona	5 Mayo 1870.....
249	Idem.....	80	Emilio Expósito Hernández.....	Tesorería de Ciudad Real.....	5 Enero 1874.....
250	Idem.....	81	Dionisio Iradier e Ibañez.....	Aduana de Irún.....	8 Abril 1864.....
251	Idem.....	82	Feliciano Mató Expósito.....	Administración de Contribuciones de Gerona	25 Octubre 1869.....
252	Idem.....	83	Celestino Rodríguez Pérez.....	Intervención de Sevilla.....	2 Febrero 1881.....
253	Idem.....	84	José M.ª Alonso Nicolás.....	Delegación de Murcia.....	16 Diciembre 1874....
254	Idem.....	85	Bautista Bota Alentorn.....	Aduana de Barcelona.....	26 Diciembre 1874....
255	Idem.....	86	Nicolás Prados Terrientes.....	Aduana de Pinos Puente.....	31 Marzo 1868.....
256	Idem.....	87	Manuel Galisteo Romeo.....	Aduana de Sevilla.....	28 Julio 1868.....
257	Idem.....	88	Victor González Muñoz.....	Tesorería de Santander.....	7 Mayo 1862.....
258	Idem.....	89	Inocencio Honrubia González.....	Admón. de Contribuciones de Albacete	22 Mayo 1877.....
259	Idem.....	90	Manuel Gaspar Ariza.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	18 Octubre 1866.....
260	Idem.....	91	Juan Llagostera Busquets.....	Aduana de Palamós.....	13 Febrero 1873.....
261	Idem.....	92	Pompeyo Esteban y Serrano.....	Delegación de Tuel.....	1 Abril 1880.....
262	Idem.....	93	Leonardo Walls Casado.....	Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife.....	6 Noviembre 1866....
263	Idem.....	94	Pedro Gallego Parra.....	Administración de Rentas arrendadas de Málaga.....	13 Mayo 1860.....
264	Idem.....	95	Faustino Fuentes Torres.....	Aduana de Santander.....	27 Julio 1862.....
265	Idem.....	96	Sebastián Loste Torres.....	Aduana de Port-Bou.....	20 Enero 1871.....
266	Idem.....	97	Francisco Jiménez Ballester.....	Administración de Propiedades de Va- lencia	14 Noviembre 1870....
267	Idem.....	98	Rufino Cordevilla Rodríguez.....	Delegación de Valladolid.....	16 Noviembre 1879....
268	Idem.....	99	Simeón Huete Solanas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza	13 Febrero 1879.....
269	Idem.....	100	Teodoro Martín Gala.....	Tribunal de Cuentas.....	3 Octubre 1881.....
270	Idem.....	101	Miguel San Miguel Lahoz.....	Aduana de Zaragoza.....	18 Abril 1878.....
271	Idem.....	102	Cornelio Jorge Pérez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Te- nerife	16 Septiembre 1859....
272	Idem.....	103	Francisco Miranda Cabrera.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	7 Noviembre 1858....

EDAD			SERVICIOS									FECHA de posesión en la última categoría			SERVICIOS en la categoría			Procedente leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES
			Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza						TOTAL				
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
51	8	29	16	6	»	»	»	»	4	7	»	21	1	»	2	3	29	No.....	»
53	11	14	3	8	16	16	5	13	»	11	»	21	»	29	2	3	29	No.....	»
59	7	19	5	1	»	4	1	26	11	7	15	20	10	11	2	3	29	No.....	»
62	7	9	19	11	»	»	»	»	»	11	»	20	10	»	2	3	29	No.....	»
68	1	12	4	6	»	»	»	»	15	9	10	20	3	10	2	3	29	No.....	»
44	3	21	3	8	16	15	7	15	»	11	»	20	3	1	2	3	29	No.....	»
57	»	26	4	5	22	»	»	»	15	9	7	20	2	29	2	3	29	No.....	»
42	»	12	4	6	»	»	»	»	15	7	26	20	1	26	2	3	29	No.....	»
50	1	20	5	5	»	»	»	»	14	7	25	20	»	23	2	3	29	No.....	»
63	9	3	19	»	»	»	»	»	»	11	»	19	11	1	2	3	29	No.....	»
57	10	3	4	7	»	»	»	»	15	3	28	19	10	28	2	3	29	No.....	»
62	6	6	6	1	»	»	»	»	13	9	25	19	10	25	2	3	29	No.....	»
18	»	17	5	5	»	»	»	»	14	5	15	19	10	15	2	3	29	No.....	»
»	3	6	9	2	27	9	8	3	»	11	»	19	10	»	2	3	29	No.....	»
»	4	10	15	3	20	»	1	»	4	4	28	19	9	18	2	3	29	No.....	»
»	6	13	4	6	»	»	»	»	15	2	3	19	9	3	2	3	29	No.....	»
»	5	11	18	9	9	»	»	»	»	11	»	19	8	9	2	3	29	No.....	»
»	9	20	4	6	»	»	»	»	15	2	»	19	8	»	2	3	29	No.....	»
»	10	2	3	8	16	»	»	»	15	11	»	19	7	16	2	3	29	No.....	»
»	4	7	4	6	19	»	»	»	14	11	»	19	5	19	2	3	29	No.....	»
»	7	19	4	6	»	»	»	»	14	9	9	19	3	9	2	3	29	No.....	»
»	10	10	18	3	29	»	»	»	»	11	»	19	2	29	2	3	29	No.....	»
»	2	15	4	6	»	13	9	27	»	11	»	19	2	27	2	3	29	No.....	»
»	1	16	4	6	»	»	»	»	14	8	22	19	2	22	2	3	29	No.....	»
»	8	2	4	6	»	13	9	»	»	11	»	19	2	»	2	3	29	No.....	»
»	6	25	6	1	»	»	»	»	13	»	23	19	1	23	2	3	29	No.....	»
»	11	10	4	6	»	»	»	»	14	7	10	19	1	10	2	3	29	No.....	»
»	11	3	6	1	»	»	»	»	12	11	19	19	»	19	2	3	29	No.....	»
»	3	2	4	6	1	13	7	1	»	11	»	19	»	2	2	3	29	No.....	»
»	8	26	5	5	»	»	»	»	13	7	»	19	»	»	2	3	29	No.....	»
»	9	23	18	»	8	»	»	»	»	11	»	18	11	8	2	3	29	No.....	»
»	»	»	18	11	»	»	»	»	»	»	»	18	11	»	2	3	29	No.....	»
»	3	6	4	10	»	»	»	»	14	»	10	18	10	10	2	3	29	No.....	»
»	9	29	11	7	2	»	»	»	7	1	14	18	8	16	2	3	29	No.....	»
»	1	15	13	1	»	»	»	»	5	7	9	18	8	9	2	3	29	No.....	»
»	1	5	4	1	21	13	6	15	»	11	»	18	7	6	2	3	29	No.....	»
»	10	»	17	6	8	»	»	»	»	11	»	18	5	8	2	3	29	No.....	»
»	6	24	17	6	3	»	»	»	»	11	»	18	5	3	2	3	29	No.....	»
»	8	23	17	3	25	»	»	»	»	11	»	18	2	25	2	3	29	No.....	»
»	8	9	4	6	»	»	»	»	13	6	12	18	»	12	2	3	29	No.....	»
57	3	13	17	1	11	»	»	»	»	11	»	18	»	11	2	3	29	No.....	»
50	11	28	6	»	22	»	»	»	11	10	3	17	10	25	2	3	29	No.....	»
43	1	9	16	11	22	»	»	»	»	11	»	17	10	22	2	3	29	No.....	»
»	6	24	4	6	»	»	»	»	13	4	16	17	10	16	2	3	29	No.....	»
63	8	17	4	6	»	»	»	»	13	3	9	17	9	9	2	3	29	No.....	»
61	6	4	4	6	»	12	2	»	»	11	»	17	7	»	2	3	29	No.....	»
52	8	10	15	3	20	1	3	25	»	11	»	17	6	15	2	3	29	No.....	»
53	2	17	16	9	8	»	»	»	»	6	12	17	3	20	2	3	29	No.....	»
44	2	14	9	»	»	»	»	»	7	11	23	16	11	23	2	3	29	No.....	»
45	»	12	10	1	»	»	»	»	6	10	14	16	11	14	2	3	29	No.....	»
42	3	28	4	7	12	1	10	»	10	5	19	16	11	1	2	3	29	No.....	»
45	10	8	5	6	»	»	8	6	10	6	16	16	8	22	2	3	29	No.....	»
64	4	4	5	1	»	»	»	»	11	4	14	16	5	14	2	3	29	No.....	»
65	2	28	5	3	26	»	»	»	11	1	16	16	5	12	2	3	29	No.....	»

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA del nacimiento
273	Portero tercero.....	104	Manuel López Pláceres.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	14 Septiembre 1860...
274	Idem.....	105	Santiago Ordinaña Bataller.....	Tribunal de Cuentas.....	8 Enero 1878.....
275	Idem.....	106	Federico Silva Rojo.....	Archivo de Las Palmas.....	2 Abril 1875.....
276	Idem.....	107	Benito Méndez Hermida.....	Delegación de Pontevedra.....	26 Noviembre 1884.....
277	Idem.....	108	José López Fernández.....	Aduana de Barcelona.....	15 Octubre 1882.....
278	Idem.....	109	José Bordevia Doménech.....	Puerto franco de Santa Cruz de Orotava	6 Junio 1875.....
279	Idem.....	110	Esteban Gómez Míguez.....	Tribunal de Cuentas.....	26 Diciembre 1874.....
280	Idem.....	111	Miguel Astorga Ríos.....	Tesorería de Cádiz.....	28 Septiembre 1861.....
281	Idem.....	112	Ramón Gutiérrez Delgado.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	16 Mayo 1878.....
282	Idem.....	113	Ricardo Mateos Ruiz.....	Delegación de Málaga.....	2 Agosto 1878.....
283	Idem.....	114	Juan Pérez Expósito.....	Administración de Rentas de Sevilla.	24 Enero 1873.....
284	Idem.....	115	Casimiro Martínez Alonso.....	Tribunal de Cuentas.....	4 Marzo 1871.....
285	Idem.....	116	Ricardo López Gómez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo	17 Diciembre 1875.....
286	Idem.....	117	Luis Suárez Quintana.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	28 Febrero 1879.....
287	Idem.....	118	Juan Soler Ridaura.....	Delegación de Valencia.....	20 Julio 1859.....
288	Idem.....	119	José Martín Rodríguez.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	27 Agosto 1877.....
289	Idem.....	120	Felipe Vaquero y Cantador.....	Administración de Contribuciones de Toledo	11 Abril 1886.....
290	Idem.....	121	Antonio Navarro Sánchez.....	Dirección de Aduanas.....	31 Mayo 1888.....
291	Idem.....	122	Victor Doreste Rodríguez.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	7 Marzo 1871.....
292	Idem.....	123	Francisco Benito Manso.....	Dirección de la Deuda.....	17 Septiembre 1863...
293	Idem.....	124	Luis Figueredo Ictor.....	Delegación de Almería.....	27 Marzo 1865.....
294	Idem.....	125	Martín Olair Amestoy.....	Aduana de Irún.....	13 Marzo 1867.....
295	Idem.....	125	Sebastián Ibáñez Verdú.....	Administración de Contribuciones de Barcelona	24 Marzo 1865.....
296	Idem.....	127	Félix García Sáinz.....	Tesorería Central.....	21 Febrero 1894.....
297	Idem.....	128	Juan Monasterio y López.....	Aduana de Gijón.....	8 Marzo 1866.....
298	Idem.....	129	José Romero Astray.....	Inspección de Alcoholes de Madrid...	16 Octubre 1873.....
299	Idem.....	130	Eugenio González Parra.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	25 Diciembre 1884.....
300	Idem.....	131	Cayetano Orche Hurtado.....	Aduana de Bilbao.....	7 Agosto 1882.....
301	Idem.....	132	Francisco Ayuso Torija.....	Secretaría de la Delegación de Toledo.	9 Marzo 1876.....
302	Idem.....	133	Esteban Gallardo Ceballos.....	Puerto franco de Ciudad Real (Las Palmas)	26 Septiembre 1872....
303	Idem.....	134	Tomás Neira	Administración de Contribuciones de Madrid	26 Agosto 1880.....
304	Idem.....	135	Victor Sastre Bermejo.....	Delegación de Avila.....	15 Junio 1864.....
305	Idem.....	136	Nicolas González Ramos.....	Inspección de Aduanas de Zaragoza...	6 Diciembre 1881.....
306	Idem.....	137	Modeste Sánchez Serradilla.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	24 Febrero 1860.....
307	Idem.....	138	Florencio Asunción Rosales.....	Intervención de Hacienda de Madrid.	7 Noviembre 1894.....
308	Idem.....	139	Francisco Galán y González.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	4 Marzo 1870.....
309	Idem.....	140	José Artola Merino.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	1 Julio 1889.....
310	Idem.....	141	Juan Cejas Ayala.....	Puerto franco de Valverde (Isla de Hierro)	31 Julio 1867.....
311	Idem.....	142	Enlilo Cremades Sirvent.....	Impuestos mineros, de la cuarta Región (Huelva).....	31 Agosto 1879.....
312	Idem.....	143	José Vergara Ayuso.....	Delegación de Guipúzcoa.....	6 Diciembre 1881.....
313	Idem.....	144	Trinitario Fortea Jueas.....	Rentas arrendadas de Valencia.....	18 Agosto 1884.....
314	Idem.....	145	Juan Vicario Marqués.....	Delegación de Lérida.....	29 Marzo 1860.....
315	Idem.....	146	Gregorio Falseto Gómez.....	Aduana de Tarragona.....	17 Julio 1898.....
316	Idem.....	147	Miguel Blas Vara.....	Dirección de Aduanas.....	26 Julio 1893.....
317	Idem.....	148	Rigoberto Duarte Ortiz.....	Aduana de Valencia.....	4 Enero 1878.....
318	Idem.....	149	Terasio Juaristi y Gabilondo.....	Impuestos mineros de la primera Región	15 Octubre 1878.....
319	Idem.....	150	José Soto Gutiérrez.....	Aduana de Santander.....	21 Marzo 1897.....
320	Idem.....	151	Manuel Juárez Montes.....	Aduana de Cartagena.....	18 Diciembre 1879....
321	Idem.....	152	José Riverol Cabrera.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote	26 Agosto 1874.....
322	Idem.....	153	Francisco Mira Oñer.....	Delegación de Huelva.....	22 Diciembre 1873....
323	Idem.....	154	Nicanor Gibrál Melgarejo.....	Aduana de Alicante.....	19 Agosto 1866.....
324	Idem.....	155	Juan Buscató Cairo.....	Alcoholes de Figueras.....	18 Mayo 1875.....
325	Idem.....	156	Ramón González Martos.....	Puerto franco de Cabras.....	14 Marzo 1871.....
326	Idem.....	157	Pasquino Castro Romero.....	Puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	24 Marzo 1873.....
327	Idem.....	158	Mariano Parra Pacheco.....	Dirección de Aduanas.....	13 Diciembre 1871....
328	Idem.....	159	Leocadio Lozano Arroyo.....	Administración de Rentas de Madrid.	9 Diciembre 1892.....
329	Idem.....	160	Santiago Ruipérez Díaz.....	Dirección general de Aduanas.....	31 Diciembre 1874....
30	Idem.....	161	Francisco Salcedo García.....	Aduana de Cádiz.....	22 Agosto 1873.....

EDAD			SERVICIOS									FECHA			SERVICIOS en la categoría			Procedente	OBSERVACIONES	
Años...	Meses...	Días...	Como Portero			Como Mozo			Como Ordenanza			TOTAL			de posesión en la última categoría	Años...	Meses...	Días...	leyes 1885 y 3 Julio 1876	
			Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...						
63	4	17	5	1	»	»	»	11	4	6	16	5	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	»	23	3	2	»	1	»	11	11	»	16	3	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
48	9	23	5	1	»	»	»	11	»	19	16	1	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
39	2	4	16	1	15	»	»	»	»	»	16	1	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	3	16	6	1	28	»	»	8	6	12	16	1	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
48	7	25	5	5	4	»	»	10	6	»	15	11	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	1	5	3	10	1	»	»	11	3	»	15	11	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
62	4	3	13	1	»	»	»	2	7	»	15	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	8	15	5	4	»	»	»	9	15	21	15	7	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	5	29	15	2	1	»	»	»	»	»	15	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	11	8	5	11	1	»	»	9	2	10	15	1	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	10	27	1	3	17	»	»	13	7	20	14	11	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
47	1	13	13	1	»	»	»	1	10	»	14	11	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	11	»	5	3	10	»	»	9	7	3	14	10	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
64	6	10	13	11	»	»	»	»	9	11	14	8	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
47	5	4	5	5	»	»	»	9	3	»	14	8	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
37	9	19	10	8	23	»	»	3	11	»	14	7	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
35	8	»	4	6	»	2	7	7	4	»	14	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
53	10	24	5	8	3	»	»	8	8	9	14	4	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
60	4	14	4	6	1	8	9	8	9	12	14	1	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
58	10	3	12	8	92	»	»	1	3	»	13	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
56	1	20	13	9	19	»	»	»	»	»	13	9	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
58	10	6	12	10	3	»	»	»	11	»	13	9	3	7 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
29	11	10	5	»	»	»	»	8	3	7	13	8	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
57	10	23	4	5	»	»	»	9	2	6	13	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	3	10	5	5	»	»	»	8	1	»	13	6	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
39	1	0	5	5	»	»	»	8	»	»	13	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
41	5	24	9	11	2	»	»	2	5	7	13	4	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
47	10	10	13	3	28	»	»	»	»	»	13	3	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
51	4	5	5	3	4	»	»	8	»	9	13	3	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
43	5	5	5	3	3	»	»	7	10	27	13	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
59	7	16	13	1	»	»	»	»	»	»	13	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
42	1	24	4	6	»	»	»	8	5	17	12	11	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
68	11	6	5	8	14	6	4	»	11	»	12	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
29	2	23	4	5	11	»	»	8	6	3	12	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
53	10	27	5	5	»	»	»	7	5	»	12	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
34	7	»	4	5	»	»	»	8	4	»	12	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
56	6	1	4	10	»	»	»	7	11	18	12	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
44	5	»	4	6	»	7	2	5	»	11	12	7	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
42	1	14	11	2	10	»	»	»	11	»	12	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
39	5	12	5	3	15	»	»	6	9	10	12	»	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
63	10	2	7	4	14	»	»	4	6	9	11	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
35	5	12	4	6	6	»	»	7	3	24	11	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
30	6	5	4	9	»	1	»	6	»	6	11	9	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
46	»	27	4	11	24	»	»	6	5	6	11	5	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
45	4	15	5	8	»	4	8	19	»	11	11	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
26	10	10	4	5	23	»	»	3	3	6	11	2	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
43	9	13	10	»	14	»	»	»	11	»	10	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	5	5	5	1	5	»	»	5	8	25	10	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	1	9	9	10	17	»	»	»	11	»	10	9	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
56	5	12	4	6	4	»	»	6	2	4	10	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
48	4	12	4	6	8	»	»	5	11	1	10	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	10	17	4	6	»	»	»	5	6	11	10	»	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
50	10	7	4	6	»	»	»	5	5	29	9	11	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
52	1	5	5	6	10	»	»	4	4	27	9	10	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
31	1	22	4	6	»	»	»	5	3	4	9	9	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	1	»	5	5	10	»	»	4	4	10	9	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		
49	5	»	8	6	16	»	»	»	11	»	9	5	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	No.....		

DEPARTAMENTO MINISTE

ESCALAFON provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meas...	Días...
	Excedente		D. Simón Linacero Fuentes	18 Febrero 1899	24	11	13
	Idem		Emilio Moreno Jiménez	6 Octubre 1889	34	3	25
995	Portero cuarto	1	Antonio Roig Mari	12 Marzo 1867	56	10	19
996	Idem	2	Jenaro Pérez Santamaría	23 Abril 1884	39	9	8
997	Idem	3	José Bachiller Casado	21 Abril 1872	51	9	10
998	Idem	4	Ceferino González García	18 Julio 1873	50	6	13
999	Idem	5	Pedro Gómez Ibáñez	6 Febrero 1875	48	11	25
1.000	Idem	6	Ramón Gutiérrez Antúnez	31 Agosto 1879	44	5	*
1.001	Idem	7	Jenaro Garde Romero	4 Abril 1880	43	9	27
1.002	Idem	8	Justo Pérez del Río	19 Septiembre 1881	42	4	12
1.003	Idem	9	Manuel Sánchez González	26 Agosto 1867	56	5	5
1.004	Idem	10	Juan Fernández Sánchez	17 Julio 1877	46	6	14
1.005	Idem	11	Emilio Caballero Pascua	17 Agosto 1874	49	5	14
1.006	Idem	12	Eliseo Losada Valcárcel	2 Noviembre 1881	42	2	29
1.007	Idem	13	Arsenio López Labrador	8 Diciembre 1869	54	1	23
1.008	Idem	14	Segundo Quemada Jiménez	1 Junio 1870	53	8	*
1.009	Idem	15	Francisco Felipe Rubio	2 Abril 1871	52	9	29
1.010	Idem	16	Eustaquio Delso Casas	20 Septiembre 1866	57	4	11
1.011	Idem	17	Manuel Herrero Baquero	30 Septiembre 1864	59	4	1
1.012	Idem	18	Nicanor Contreras Escamilla	10 Enero 1878	46	*	21
1.013	Idem	19	Manuel López Losada	24 Marzo 1882	41	10	7
1.014	Idem	20	Antonio Carballo Acosta	8 Abril 1863	60	9	23
1.015	Idem	21	Manuel Alvarez Monsalve	17 Mayo 1860	63	8	14
1.016	Idem	22	Eusebio Futernas Ortega	21 Junio 1877	46	7	10
1.017	Idem	23	Evaristo Hernández Martín	26 Octubre 1859	64	3	5
1.018	Idem	24	Juan Bautista Gómez López	24 Junio 1877	46	7	7
1.019	Idem	25	Eloy Manjarín Centeno	4 Mayo 1883	40	8	27
1.020	Idem	26	Laureano Prieto Ruiz	4 Julio 1878	45	6	27
1.021	Idem	27	Salvador Buforn Méndez	2 Mayo 1883	40	8	29
1.022	Idem	28	Joaquín Pons Guerola	28 Julio 1884	39	6	3
1.023	Idem	29	Alberto Pérez Tejedor	7 Agosto 1881	42	5	24
1.024	Idem	30	Custodio Giral Español	28 Febrero 1877	46	11	3
1.025	Idem	31	Pedro Cabezas Cetrino	5 Octubre 1884	39	3	26
1.026	Idem	32	Santiago González Martínez	20 Mayo 1881	42	8	11
1.027	Idem	33	Juan Rubio Díaz	8 Febrero 1882	41	11	23
1.028	Idem	34	Manuel Caballero Ramírez	4 Diciembre 1875	48	1	27
1.029	Idem	35	Carlos Pérez Lucas	24 Mayo 1876	47	8	7
1.030	Idem	36	Manuel Ribes Valero	14 Enero 1882	42	*	17
1.031	Idem	37	Federico Campoy Roldán	16 Abril 1876	47	9	15
1.032	Idem	38	Buenaventura Bayer Font	19 Septiembre 1875	48	4	12
1.033	Idem	39	Angel Arenas Soto	15 Mayo 1875	48	8	16
1.034	Idem	40	Gaspar Cuestas Santiago	30 Septiembre 1874	49	4	2
1.035	Idem	41	Bernabé Sebastián Bartolomé	14 Junio 1874	49	7	17
1.036	Idem	42	Carlos Albentera Gil	7 Marzo 1873	50	10	24
1.037	Idem	43	Marcelino San Sebastián	27 Abril 1875	48	9	4
1.038	Idem	44	Juan López García	29 Abril 1863	60	9	2
1.039	Idem	45	Pascual Allot Sorribas	29 Septiembre 1882	41	4	2
1.040	Idem	46	Francisco Martínez Rodríguez	17 Diciembre 1872	51	1	14
1.041	Idem	47	Pablo Justa García	1 Julio 1875	48	7	*
1.042	Idem	48	Martín López Moñiz	30 Enero 1873	51	*	1
1.043	Idem	49	Pascual Palao Muñoz	5 Noviembre 1872	51	2	26
1.044	Idem	50	Emilio Dubón Estorts	15 Junio 1876	47	7	16
1.045	Idem	51	Luis Mariana Albiol	23 Enero 1886	38	*	8
1.046	Idem	52	Apolonio García Ovejero	18 Abril 1870	53	9	13
1.047	Idem	53	Emilio Sánchez Cruz	22 Marzo 1870	53	10	9
1.048	Idem	54	Juan Hernández Panero	21 Mayo 1868	55	8	10
1.049	Idem	55	José Andrés Domínguez	15 Abril 1861	62	9	16
1.050	Idem	56	Julián López Gambús	5 Septiembre 1854	59	4	26
1.051	Idem	57	Ramón Conesa Conejero	24 Abril 1866	57	9	7
1.052	Idem	58	Lorenzo Andrés Susilla	5 Septiembre 1860	63	4	26
1.053	Idem	59	Marcelo Madrán Campo	16 Enero 1860	64	*	15

REAL DE LA GOBERNACIÓN

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la GACETA núm. 100.)

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		SERVICIOS en la categoría			Precedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		POBLACIÓN	SECCIÓN
>	5	17	2	Octubre	1922.....	>	>	>	No.	>	Correos.
>	3	7	2	Octubre	1922.....	>	>	>	No.	>	Correos.
19	>	6	2	Octubre	1922.....	1	3	29	Si.	Ibiza	Correos.
16	1	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Palencia	Gobernación.
15	10	29	2	Octubre	1922.....	1	3	29	Si.	Zaragoza	Correos.
14	11	5	2	Octubre	1922.....	1	3	29	Si.	Pamplona	Correos.
14	11	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Tenerife	Gobernación.
14	11	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Guadalajara	Gobernación.
14	11	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Barcelona	Gobernación.
14	11	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Madrid (Ministerio).....	Gobernación.
14	10	29	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Idem	Gobernación.
14	10	29	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Lérida	Gobernación.
14	10	28	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Badajoz	Gobernación.
14	10	27	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Madrid (Ministerio).....	Gobernación.
14	10	26	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Idem (Gobierno).....	Gobernación.
14	10	23	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Soria	Gobernación.
14	10	23	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Barcelona	Gobernación.
14	10	23	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Palencia	Gobernación.
14	10	21	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Madrid (Gobierno).....	Gobernación.
14	10	20	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Córdoba (Idem).....	Gobernación.
14	10	20	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Coruña	Gobernación.
14	10	19	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Las Palmas.....	Telégrafos.
14	10	15	2	Octubre	1922.....	1	3	29	Si.	Madrid (Ministerio).....	Gobernación.
14	10	13	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Madrid (Ministerio).....	Gobernación.
14	1	8	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Santander	Gobernación.
14	9	28	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Burgos	Gobernación.
14	5	16	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Gerona	Gobernación.
14	5	15	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Arrecife	Gobernación.
14	5	13	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Murcia	Gobernación.
14	5	6	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Alora	Gobernación.
14	5	1	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Zaragoza	Gobernación.
14	5	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Huesca	Gobernación.
14	5	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Santander	Gobernación.
14	4	24	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Vizcaya	Gobernación.
14	4	24	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Navarra	Gobernación.
14	3	26	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Las Palmas.....	Gobernación.
14	3	24	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Zamora	Gobernación.
14	3	21	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Tenerife	Gobernación.
14	3	20	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Murcia	Gobernación.
14	3	13	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Castellón	Gobernación.
14	2	13	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Ciudad Real.....	Gobernación.
13	10	27	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Albacete	Gobernación.
13	10	23	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Soria	Gobernación.
13	10	17	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Oviedo	Gobernación.
13	9	25	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	San Sebastián de la Gomera.	Gobernación.
13	9	15	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Málaga	Gobernación.
13	9	11	2	Octubre	1922.....	1	3	29	Si.	Barcelona	Telégrafos.
13	6	15	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Teruel	Gobernación.
13	6	16	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Avila	Gobernación.
13	6	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Málaga	Gobernación.
13	4	4	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Alicante	Gobernación.
13	3	1	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Valencia	Gobernación.
13	>	8	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Huelva	Gobernación.
12	11	12	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Soria	Gobernación.
12	11	11	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Salamanca	Gobernación.
12	9	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Avila	Gobernación.
12	8	4	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Alicante	Gobernación.
12	8	3	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Huelva	Gobernación.
12	7	12	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Valencia	Gobernación.
12	7	10	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Vizcaya	Gobernación.
12	7	>	2	Octubre	1922.....	1	3	29	No.	Valladolid	Gobernación.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meses...	Días...
1.054	Portero cuarto.....	60	D. José Martínez Rodríguez.....	13 Febrero 1875.....	48	11	18
1.055	Idem.....	61	Domingo Gómez Martínez.....	12 Mayo 1869.....	54	8	19
1.056	Idem.....	62	Manuel Castro Núñez.....	25 Abril 1859.....	63	9	6
1.057	Idem.....	63	Vicente Obrador Royo.....	18 Abril 1859.....	64	9	13
1.058	Idem.....	64	Luis Hinojosa Retamero.....	10 Junio 1876.....	57	7	21
1.059	Idem.....	65	Vicente Giranel Jauré.....	12 Abril 1876.....	47	9	19
1.060	Idem.....	66	Bernardo Díaz San Eufrasio.....	30 Diciembre 1872.....	51	1	1
1.061	Idem.....	67	Mariano Méndez Gutiérrez.....	14 Septiembre 1882.....	41	4	17
1.062	Idem.....	68	Juan Sánchez Herrero.....	27 Agosto 1878.....	45	5	4
1.063	Idem.....	69	Ignacio Camino y Díaz.....	31 Julio 1875.....	48	6	»
1.064	Idem.....	70	Saturnino Pérez Bas.....	20 Septiembre 1876.....	47	4	1
1.065	Idem.....	71	Miguel Chamorro Rodríguez.....	29 Septiembre 1875.....	48	4	2
1.066	Idem.....	72	Marcelino Soler Soler.....	14 Junio 1860.....	63	7	17
1.067	Idem.....	73	Gabriel del Hoyo Cano.....	18 Marzo 1866.....	57	10	13
1.068	Idem.....	74	Julián Villanueva Mala.....	8 Marzo 1868.....	55	10	23
1.069	Idem.....	75	Federico Pérez Román.....	27 Marzo 1881.....	42	10	4
1.070	Idem.....	76	Julio Estévez Valverde.....	27 Abril 1878.....	45	9	4
1.071	Idem.....	77	Francisco Romero Varo.....	16 Julio 1887.....	36	6	15
1.072	Idem.....	78	Mamerto Fraile Pérez.....	7 Mayo 1876.....	47	8	24
1.073	Idem.....	79	Luis Casado Gutiérrez.....	19 Febrero 1869.....	54	11	12
1.074	Idem.....	80	Joaquín Martínez González.....	18 Julio 1878.....	45	6	13
1.075	Idem.....	81	Eusebio Fernández del Río.....	14 Agosto 1876.....	47	5	17
1.076	Idem.....	82	José Vázquez García.....	18 Agosto 1884.....	39	5	13
1.077	Idem.....	83	José Sánchez Cantarero.....	15 Enero 1890.....	34	»	16
1.078	Idem.....	84	Daniel Arenas Arenas.....	9 Abril 1881.....	42	8	22
1.079	Idem.....	85	Aniceto Rodríguez Márquez.....	11 Junio 1879.....	44	7	20
1.080	Idem.....	86	Francisco Retamar Flores.....	27 Junio 1882.....	41	7	4
1.081	Idem.....	87	Alejo Rivas Salinas.....	17 Julio 1887.....	36	6	14
1.082	Idem.....	88	Vicente Andújar Pino.....	19 Abril 1883.....	40	9	12
1.083	Idem.....	89	Miguel Baite Pumarola.....	11 Noviembre 1876.....	47	2	20
1.084	Idem.....	90	Mariano Costa Grande.....	7 Octubre 1877.....	46	3	24
1.085	Idem.....	91	Andrés González Ramos.....	9 Agosto 1881.....	42	5	22
1.086	Idem.....	92	Juan Aréa Aldecour.....	22 Octubre 1889.....	34	3	9
1.087	Idem.....	93	Ramón Díez Rebollar.....	31 Agosto 1879.....	44	5	»
1.088	Idem.....	94	Pío de la Iglesia Sánchez.....	11 Julio 1890.....	33	6	19
1.089	Idem.....	95	Antonio M.º Pérez Rodríguez.....	29 Julio 1884.....	39	6	2
1.090	Idem.....	96	Miguel Lloréns Edo.....	15 Marzo 1897.....	26	10	16
1.091	Idem.....	97	Urbano Serrano Casado.....	26 Febrero 1897.....	26	11	5
1.092	Idem.....	98	Mafias López Sánchez.....	24 Febrero 1873.....	50	11	7
1.093	Idem.....	99	Daniel Gironés Martínez.....	10 Abril 1882.....	41	9	21
1.094	Idem.....	100	Gregorio Pérez Rodríguez.....	9 Mayo 1864.....	59	8	22
1.095	Idem.....	101	Francisco Guzca Ballester.....	26 Febrero 1879.....	44	11	5
1.096	Idem.....	102	Antonio Peña Baró.....	2 Noviembre 1882.....	41	2	29
1.097	Idem.....	103	Nicomedes Antonio de Diego.....	11 Septiembre 1892.....	31	4	20
1.098	Idem.....	104	José Lara Moreno.....	7 Julio 1882.....	41	6	24
1.099	Idem.....	105	Emilio Ripoll Font.....	23 Julio 1898.....	25	6	8
1.100	Idem.....	106	Antonio Megias Zamora.....	26 Julio 1898.....	25	6	5
1.101	Idem.....	107	Gerardo Rafael Ibáñez Torres.....	24 Octubre 1898.....	25	3	7
1.102	Idem.....	108	Justo Testillano Sen.....	2 Noviembre 1898.....	25	2	29
1.103	Idem.....	109	Pedro Blasco Saiz.....	26 Noviembre 1898.....	25	2	5
1.104	Idem.....	110	Indalecio Santos Novelle.....	30 Enero 1899.....	25	»	1
1.105	Idem.....	111	Coscoín Basurte.....	19 Febrero 1899.....	24	11	12
1.106	Idem.....	112	Isidoro Rodríguez Jiménez.....	23 Marzo 1899.....	24	10	8
1.107	Idem.....	113	Eugenio de la Iglesia Iglesias.....	9 Abril 1899.....	24	9	22
1.108	Idem.....	114	Nemesio Grifiñón Panadero.....	11 Junio 1899.....	24	7	20
1.109	Idem.....	115	Vicente Mallent Ferrando.....	28 Julio 1899.....	24	6	3
1.110	Idem.....	116	Enrique Lechu Serrano.....	28 Octubre 1899.....	25	9	3
1.111	Idem.....	117	Carlos Pérez Martín.....	30 Julio 1898.....	25	6	1
1.112	Idem.....	118	Emilio Benet Jurós.....	29 Diciembre 1898.....	25	1	2
1.113	Idem.....	119	Francisco Cabello Núñez.....	13 Abril 1899.....	24	9	18
1.114	Idem.....	120	Salvador Clavijo Martín.....	3 Enero 1900.....	24	»	28
1.115	Idem.....	121	Antonio Díez Muñoz.....	17 Julio 1899.....	24	6	14
1.116	Idem.....	122	Alejandro González Castillo.....	16 Octubre 1884.....	39	3	15
1.117	Idem.....	123	Cándido Gensaser Gordillo.....	1 Junio 1899.....	24	7	»
1.118	Idem.....	124	Emilio Gallego Ortega.....	7 Mayo 1893.....	30	8	24
1.119	Idem.....	125	Angel de la Peña Sanz.....	31 Mayo 1895.....	28	7	»
1.120	Idem.....	126	Enrique García García.....	22 Abril 1898.....	25	8	9
1.121	Idem.....	127	Antonio Carnacho Oña.....	20 Diciembre 1899.....	24	1	11
1.122	Idem.....	128	Francisco Tejedor Calabozo.....	4 Octubre 1888.....	35	3	27
1.123	Idem.....	129	Ernesto Válcárcel Ramírez.....	19 Diciembre 1899.....	24	1	12
1.124	Idem.....	130	Vicente Esteban Soricho.....	8 Abril 1883.....	35	9	23
1.125	Idem.....	131	Alfonso Domínguez Miranda.....	16 Noviembre 1896.....	27	2	15
1.126	Idem.....	132	Bernardo Jiménez Molina.....	9 Diciembre 1883.....	40	1	22

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		SERVICIOS en la categoría			Precedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1876	OBSERVACIONES	DESTINO	
Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...		POBLACIÓN	SECCIÓN
12	6	9	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Tarragona	Gobernación.
12	5	21	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Guadalajara	Gobernación.
12	5	*	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Lugo	Gobernación.
12	2	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Valencia	Gobernación.
11	8	11	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Granada	Gobernación.
11	7	7	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Gerona	Telégrafos.
11	6	23	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Madrid (Ministerio)	Gobernación.
11	4	24	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Idem (Gobierno)	Gobernación.
11	3	24	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Logroño	Gobernación.
11	3	22	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Toledo	Gobernación.
11	1	24	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Cádiz	Gobernación.
11	1	*	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Valladolid	Gobernación.
10	11	26	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Pamplona	Gobernación.
10	11	24	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Almería	Gobernación.
10	11	11	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Lérida	Gobernación.
10	11	*	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Burgos	Gobernación.
10	10	28	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	San Sebastián	Gobernación.
10	10	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cádiz	Telégrafos.
10	9	2	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Valencia	Correos.
10	7	10	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Segovia	Gobernación.
9	9	7	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Venta de Baños	Correos.
9	6	3	2	Octubre	1922	1	3	26	SI.	Zamora	Correos.
9	3	19	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Noya	Telégrafos.
9	*	11	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Chafarinas	Telégrafos.
8	8	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Palencia	Correos.
8	7	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Valladolid	Correos.
8	*	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Ciudad Real	Correos.
7	11	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Barcelona	Correos.
7	10	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Ciudad Real	Correos.
7	8	11	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Gerona	Correos.
7	8	6	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Valladolid	Correos.
7	7	27	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Idem	Correos.
7	5	29	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	San Sebastián	Telégrafos.
7	3	23	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Manzanares	Correos.
7	2	10	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Barcelona	Telégrafos.
6	8	18	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Plasencia	Correos.
6	8	16	2	Octubre	1922	1	3	29	No.	Castellón	Correos.
6	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Ciudad Real	Telégrafos.
6	7	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Madrid	Telégrafos.
6	4	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cuenca	Correos.
6	3	16	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	León	Correos.
6	2	3	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Barcelona	Correos.
6	1	4	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cádiz	Telégrafos.
6	*	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Manzanares	Telégrafos.
5	8	14	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Granada	Correos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Benisa	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Murcia	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cocentaina	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Almorox	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cuenca	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Zaragoza	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Tarazona	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Duque	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Salamanca	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Madrid	Telégrafos.
5	8	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Valencia	Telégrafos.
5	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Murcia	Telégrafos.
5	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Madrid	Telégrafos.
5	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Mataró	Telégrafos.
5	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Benamejí	Telégrafos.
5	8	*	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Barcelona	Telégrafos.
5	7	25	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Alhucemas	Telégrafos.
5	7	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Cáceres	Correos.
5	7	24	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Tarragona	Telégrafos.
5	7	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Barcelona	Telégrafos.
5	7	15	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Madrid	Telégrafos.
5	7	13	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Idem	Telégrafos.
5	7	14	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Melilla	Telégrafos.
5	7	12	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Arévalo	Telégrafos.
5	7	5	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Los Llanes	Telégrafos.
5	7	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Valencia	Telégrafos.
5	7	1	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Veger de la Frontera	Telégrafos.
5	6	20	2	Octubre	1922	1	3	29	SI.	Jaén	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					Años...	Meses...	Días...
1.127	Portero cuarto.....	133	D. José Gil Blasco.....	5 Junio 1827.....	36	7	26
1.128	Idem.....	134	José Jiménez Molina.....	2 Julio 1830.....	43	6	28
1.129	Idem.....	135	Ricardo Araujo Olmedo.....	10 Febrero 1830.....	43	11	21
1.130	Idem.....	136	Antonio Rodríguez García-Balasteros.....	11 Junio 1832.....	41	7	27
1.131	Idem.....	137	Torcuato Morera Rodríguez.....	4 Junio 1890.....	33	7	20
1.132	Idem.....	138	José Reigados Calleja.....	25 Febrero 1888.....	35	11	6
1.133	Idem.....	139	Lorenzo Espada Crusa.....	5 Septiembre 1891.....	32	4	26
1.134	Idem.....	140	Martín Rabanillo Martín.....	27 Agosto 1893.....	30	5	4
1.135	Idem.....	141	Manuel Martínez Felto.....	14 Septiembre 1899.....	24	4	17
1.136	Idem.....	142	Cayetano Amado Vecino.....	14 Diciembre 1899.....	24	1	17
1.137	Idem.....	143	Serafín Murugarden Iriarte.....	16 Octubre 1891.....	32	3	15
1.138	Idem.....	144	Enrique Batuel Ortiz.....	28 Noviembre 1891.....	32	2	3
1.139	Idem.....	145	Vicente Moneo Soria.....	22 Enero 1893.....	31	*	9
1.140	Idem.....	146	Francisco Pérez Cantero.....	11 Octubre 1893.....	30	3	10
1.141	Idem.....	147	Pascual Fernández Chasco.....	17 Mayo 1895.....	27	8	14
1.142	Idem.....	148	Eloy Andrés García Pérez.....	1 Diciembre 1833.....	40	2	7
1.143	Idem.....	149	Rafael de las Heras Sepúlveda.....	24 Mayo 1901.....	52	8	7
1.144	Idem.....	150	Manuel Arias Abel.....	12 Febrero 1891.....	32	11	19
1.145	Idem.....	151	Ernesto García Tornamira.....	26 Abril 1895.....	28	9	5
1.146	Idem.....	152	José Ramón Vallo y García.....	25 Septiembre 1899.....	24	4	6
1.147	Idem.....	153	Manuel Ruiz Obiols.....	1 Enero 1883.....	41	1	*
1.148	Idem.....	154	Ignacio García Casado.....	31 Julio 1894.....	29	6	*
1.149	Idem.....	155	Doroteo Agera Callejo.....	5 Junio 1899.....	24	7	25
1.150	Idem.....	156	José Salgado Losada.....	8 Abril 1881.....	42	9	23
1.151	Idem.....	157	Rafael Caballero Balasteros.....	4 Enero 1883.....	41	*	27
1.152	Idem.....	158	Fausto Olmos Garrido.....	23 Septiembre 1891.....	31	4	8
1.153	Idem.....	159	Manuel García Mogaña.....	22 Agosto 1898.....	25	3	9
1.154	Idem.....	160	Félix Pedro Colet de la Fuente.....	23 Agosto 1887.....	36	5	8
1.155	Idem.....	161	Jesús Prada Masig.....	4 Septiembre 1889.....	34	4	27
1.156	Idem.....	162	Antonio Sánchez García.....	14 Mayo 1892.....	31	8	17
1.157	Idem.....	163	Vicente Botella Alcocer.....	27 Abril 1898.....	25	9	4
1.158	Idem.....	164	Juan Ezquerria García.....	1 Septiembre 1878.....	45	5	*
1.159	Idem.....	165	Antonio Castro.....	10 Abril 1890.....	43	9	21
1.160	Idem.....	166	Agustín Jimeno Herranz.....	5 Mayo 1882.....	41	8	26
1.161	Idem.....	167	Antoñín García Sánchez.....	2 Septiembre 1893.....	30	4	29
1.162	Idem.....	168	José Pérez Rivero.....	25 Noviembre 1887.....	36	2	6
1.163	Idem.....	169	Joaquín Correa Toquero.....	10 Octubre 1897.....	26	3	21
1.164	Idem.....	170	Angel José Bot Escocoy.....	1 Marzo 1884.....	39	10	30
1.165	Idem.....	171	Manuel Mora Gabaldón.....	7 Marzo 1885.....	38	10	24
1.166	Idem.....	172	Juan Suárez Marín.....	25 Septiembre 1878.....	45	4	6
1.167	Idem.....	173	Juan García Merino.....	11 Marzo 1895.....	28	10	20
1.168	Idem.....	174	José Jiménez Díaz.....	12 Septiembre 1896.....	27	4	13
1.169	Idem.....	175	Pedro González Medina.....	14 Marzo 1880.....	43	10	17
1.170	Idem.....	176	Silvestre Paniagua García.....	31 Diciembre 1879.....	44	1	*
1.171	Idem.....	177	José Meri García.....	2 Julio 1889.....	34	6	29
1.172	Idem.....	178	Antonio Rubio Antona.....	10 Junio 1892.....	31	7	21
1.173	Idem.....	179	Jesús Alonso Blanco.....	15 Octubre 1890.....	33	3	16
1.174	Idem.....	180	Ricardo Sicardo Díaz.....	13 Diciembre 1890.....	33	1	18
1.175	Idem.....	181	José Rodríguez Bosa.....	1 Octubre 1886.....	37	4	*
1.176	Idem.....	182	Eduardo Gren González.....	13 Diciembre 1898.....	25	1	12
1.177	Idem.....	183	Rosendo González Moreno.....	13 Septiembre 1892.....	31	4	18
1.178	Idem.....	184	Enrique del Rey Pérez.....	13 Diciembre 1892.....	31	1	13
1.179	Idem.....	185	Santiago Cerrón Prieto.....	25 Junio 1893.....	29	6	6
1.180	Idem.....	186	Juan José Alvarez Roda.....	15 Agosto 1895.....	28	5	16
1.181	Idem.....	187	Manuel López Mateo.....	23 Marzo 1887.....	36	10	8
1.182	Idem.....	188	Alfonso Castellanos González.....	10 Agosto 1879.....	44	6	21
1.183	Idem.....	189	Manuel Pérez Moreno.....	9 Abril 1883.....	40	9	22
1.184	Idem.....	190	Santiago Carro Menéndez.....	25 Julio 1887.....	36	6	6
1.185	Idem.....	191	Domingo José Jiménez Sánchez.....	4 Agosto 1888.....	35	5	27
1.186	Idem.....	192	Gabriel Martín Pérez.....	18 Marzo 1894.....	29	10	13
1.187	Idem.....	193	Trinidad López López.....	29 Marzo 1895.....	28	9	2
1.188	Idem.....	194	Narciso Costa Dalmáu.....	12 Agosto 1883.....	40	5	19
1.189	Idem.....	195	Honorio González Casado.....	22 Noviembre 1887.....	36	2	9
1.190	Idem.....	196	Pedro Admar Mas.....	18 Septiembre 1888.....	35	4	13
1.191	Idem.....	197	Gabriel Sevilla Roldán.....	9 Septiembre 1884.....	39	4	22
1.192	Idem.....	198	Félix de León Arianes.....	23 Junio 1883.....	40	7	8
1.193	Idem.....	199	Cristóbal Llaneza Estera.....	7 Noviembre 1887.....	36	2	24
1.194	Idem.....	200	Francisco González Vaquero.....	21 Enero 1898.....	26	*	10
1.195	Idem.....	201	Saturrino Martínez Medina.....	22 Octubre 1883.....	40	4	9
1.196	Idem.....	202	Dimas Antonio Vecino Valiente.....	25 Marzo 1879.....	44	10	6
1.197	Idem.....	203	Arturo González Rodríguez.....	26 Noviembre 1891.....	32	1	5
1.198	Idem.....	204	Antonio Conesa Cánovas.....	19 Octubre 1883.....	40	3	12
1.199	Idem.....	205	Pedro Cordero Barragán.....	2 Junio 1895.....	28	7	29
1.200	Idem.....	205	Ambrosio Moreno Rodríguez.....	22 Agosto 1889.....	34	6	9

FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIO en la categoría			PROCEDENTES de leyes 1885 y 3 Julio 1876		OBSERVACIONES		DESTINO	
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	SI	NO			DESTINO	
										POBLACIÓN	SECCIÓN
17	2	17	1	3	29	SI				Segorbe	Telégrafos.
15	2	15	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
8	2	8	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
8	2	8	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
29	2	29	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
28	2	28	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
24	2	24	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
28	2	28	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				Cáceres	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				San Sebastián	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				San Sebastián	Telégrafos.
25	2	25	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
25	2	25	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
25	2	25	1	3	29	SI				Calatayud	Telégrafos.
21	2	21	1	3	29	SI				Bilbao	Telégrafos.
23	2	23	1	3	29	SI				Gijón	Telégrafos.
23	2	23	1	3	29	SI				Murcia	Telégrafos.
22	2	22	1	3	29	SI				Tánger	Telégrafos.
22	2	22	1	3	29	SI				Útrera	Telégrafos.
21	2	21	1	3	29	SI				Zaragoza	Telégrafos.
19	2	19	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
19	2	19	1	3	29	SI				Córdoba	Telégrafos.
18	2	18	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
13	2	13	1	3	29	SI				Segovia	Telégrafos.
17	2	17	1	3	29	SI				Albama	Telégrafos.
17	2	17	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
17	2	17	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
16	2	16	1	3	29	SI				Ciudad Real	Telégrafos.
15	2	15	1	3	29	SI				Liria	Telégrafos.
15	2	15	1	3	29	SI				Tenerife	Telégrafos.
15	2	15	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
15	2	15	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
14	2	14	1	3	29	SI				Avila	Telégrafos.
14	2	14	1	3	29	SI				San Vicente de Alcántara	Telégrafos.
13	2	13	1	3	29	SI				Motril	Telégrafos.
13	2	13	1	3	29	SI				Castellón	Telégrafos.
11	2	11	1	3	29	SI				Cádiz	Telégrafos.
11	2	11	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
11	2	11	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
10	2	10	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
9	2	9	1	3	29	SI				Las Palmas	Telégrafos.
9	2	9	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
9	2	9	1	3	29	SI				Valencia	Telégrafos.
8	2	8	1	3	29	SI				Lopera	Telégrafos.
8	2	8	1	3	29	SI				Guadalajara	Telégrafos.
7	2	7	1	3	29	SI				Lérida	Telégrafos.
6	2	6	1	3	29	SI				Badajoz	Telégrafos.
5	2	5	1	3	29	SI				Tarragona	Telégrafos.
5	2	5	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
5	2	5	1	3	29	SI				Sevilla	Telégrafos.
5	2	5	1	3	29	SI				Valladolid	Telégrafos.
5	2	5	1	3	29	SI				Melilla	Telégrafos.
4	2	4	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
3	2	3	1	3	29	SI				Redejo Alto	Telégrafos.
3	2	3	1	3	29	SI				Barcelona	Telégrafos.
3	2	3	1	3	29	SI				Astorga	Telégrafos.
3	2	3	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
3	2	3	1	3	29	SI				Sepúlveda	Telégrafos.
1	2	1	1	3	29	SI				Vigo	Telégrafos.
1	2	1	1	3	29	SI				Casa de la Selva	Telégrafos.
1	2	1	1	3	29	SI				Medina del Campo	Telégrafos.
29	2	29	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
28	2	28	1	3	29	SI				Priego	Telégrafos.
27	2	27	1	3	29	SI				Soria	Telégrafos.
27	2	27	1	3	29	SI				Palma	Telégrafos.
26	2	26	1	3	29	SI				Jerez de los Caballeros	Telégrafos.
24	2	24	1	3	29	SI				Madrid	Telégrafos.
24	2	24	1	3	29	SI				Idem	Telégrafos.
17	2	17	1	3	29	SI				Tenerife	Telégrafos.
17	2	17	1	3	29	SI				Murcia	Telégrafos.
4	2	4	1	3	29	SI				San Sebastián	Telégrafos.
4	2	4	1	3	29	SI				El Escorial	Telégrafos.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo a lo dispuesto en el Febrero del corriente año, y totali

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
520	Portero tercero.....	287	José Jordán Alcober.....	Universidad de Barcelona.....
521	Idem.....	288	Luis Lozano Sanz.....	Instituto de Cuenca.....
522	Idem.....	289	Antonio Moragas Moranta.....	Instituto de Mahón.....
523	Idem.....	290	Manuel Cattrascal Miguel.....	Instituto de Zamora.....
524	Idem.....	291	Ramón Mejorada Granados.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.....
525	Idem.....	292	Angel Pérez Alférez.....	Instituto de Badajoz.....
526	Idem.....	293	Antonio Carmona López.....	Idem de Ciudad Real.....
527	Idem.....	294	Mariano Ramón Tejedor.....	Idem de Palencia.....
528	Idem.....	295	Salustiano Huertas Cogolior.....	Escuela de Comercio de Valladolid.....
529	Idem.....	296	Calisto Barbolla González.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
530	Idem.....	297	Francisco Contreras Arnáiz.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales.....
531	Idem.....	298	Fulgencio Rodríguez Casado.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....
532	Idem.....	299	Alejo Domínguez Fernández.....	Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....
533	Idem.....	300	Gregorio Gutiérrez Jiménez.....	Archivo Histórico Nacional.....
534	Idem.....	301	Antonio López Marín.....	Instituto de Baeza.....
535	Idem.....	302	Gregorio Franco Labastida.....	Universidad de Barcelona.....
536	Idem.....	303	Tiburcio Almeida y Barral.....	Idem Central.....
537	Idem.....	304	Plácido Eneke Torres.....	Idem.....
PORTEROS CUARTOS, CON 2.500 PESETAS				
538	Portero cuarto.....	1	Julio Cardenal Pérez.....	Real Academia de la Historia.....
539	Idem.....	2	Benigno Peláez Castro.....	Real Academia de Medicina de Madrid.....
540	Idem.....	3	Marcelino Vicente Corral.....	Instituto Geográfico.....
541	Idem.....	4	Victor Jauregui Orive.....	Instituto Geográfico.....
542	Idem.....	5	Manuel Alfonso Herranz.....	Hospital Clínico de Madrid.....
543	Idem.....	6	Manuel de la Serna Arenal.....	Hospital Clínico de Madrid.....
544	Idem.....	7	Venerando Ruedas González.....	Instituto Geográfico.....
545	Idem.....	8	Deogracias Ranz Rojo.....	Hospital Clínico de Madrid.....
546	Idem.....	9	Dario Fernández de Castro.....	Museo Nacional del Prado.....
547	Idem.....	10	Salvador Sáinz Martínez.....	Hospital Clínico de Madrid.....
548	Idem.....	11	Miguel de la Fuente y Castillo.....	Escuela Industrial de Madrid.....
549	Idem.....	12	José Trasarres Sisamón.....	Instituto Geográfico.....
550	Idem.....	13	Manuel Fernández Moyano.....	Instituto de Salamanca.....
551	Idem.....	14	Alonso Lepo Piñero.....	Instituto de Badajoz.....
552	Idem.....	15	José M. Morales Baranda.....	Instituto de Granada.....
553	Idem.....	16	Clemente Aparicio de las Heras.....	Escuela Central de Ingenieros Industriales.....
554	Idem.....	17	Policarpo de la Santísima Trinidad Expósito.....	Alhambra de Granada.....
555	Idem.....	18	José Luna Marín.....	Instituto de Alicante.....
556	Idem.....	19	Tomás Antolín Gurza.....	Instituto Geográfico.....
557	Idem.....	20	Enrique Fernández Vázquez.....	Instituto de Alicante.....
558	Idem.....	21	Francisco Sellés Pascual.....	Escuela Industrial de Alcoy.....
559	Idem.....	22	Antonio Gisbert Mondlor.....	Escuela Industrial de Alcoy.....
560	Idem.....	23	Feliciano García Callejo.....	Museo Arqueológico de Tarragona.....
561	Idem.....	24	Constantino Fernández López.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....
562	Idem.....	25	Alberto Bellido Merino.....	Instituto de Pontevedra.....
563	Idem.....	26	Fructoso Benito Melgar.....	Instituto de Bilbao.....
564	Idem.....	27	Sergio Rodríguez Gil.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.....
565	Idem.....	28	Juan Jiménez Cabezas.....	Escuela Central de Intendentes Mercantiles.....
566	Idem.....	29	Marcelino López y López.....	Instituto de Málaga.....
567	Idem.....	30	Miguel Pascual Carabias.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.....
568	Idem.....	31	Lorenzo Rodrigo y Calderón.....	Escuela profesional de Comercio de Valladolid.....
569	Idem.....	32	Cristóbal del Pino Ramírez.....	Palacio de Exposiciones.....
570	Idem.....	33	Juan Fernández Corbacho.....	Biblioteca provincial de Cádiz.....
571	Idem.....	34	Ramiro Castrodeza Caballero.....	Instituto de Valladolid.....
572	Idem.....	35	Zacarias Cojo y Heras.....	Instituto de Baeza.....
573	Idem.....	36	Jerónimo Lacalzada Expósito.....	Museo de Arte Moderno.....
574	Idem.....	37	Sebastián Guerrero Ramírez.....	Instituto Geográfico.....
575	Idem.....	38	José Martín Sánchez.....	Instituto Geográfico.....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

artículo 1.º del Real decreto de 21 de Diciembre de 1923, y Reales Órdenes de 15 de Enero, 12 y 23 de zado en 31 del citado mes de Enero.

(Continuación de la GACETA núm. 97)

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE DE LOS 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
10 Diciembre 1877.....	11	4	*	13 Febrero 1923.....		11	18		
23 Febrero 1831.....	13	>	27	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
21 Octubre 1886.....	12	11	25	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
5 Enero 1866.....	12	4	27	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
30 Noviembre 1874....	12	4	25	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
1 Mayo 1888.....	12	4	12	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
13 Noviembre 1885....	12	4	9	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
25 Marzo 1883.....	12	4	4	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
8 Junio 1832.....	12	3	13	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
14 Octubre 1874.....	12	3	8	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
10 Mayo 1883.....	12	3	4	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
16 Enero 1878.....	12	3	>	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
17 Julio 1887.....	12	>	24	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
23 Noviembre 1878....	12	>	>	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
15 Noviembre 1863....	11	1	>	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
12 Marzo 1869.....	11	>	4	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
11 Agosto 1885.....	10	11	17	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
5 Octubre 1864.....	9	1	>	20 Diciembre 1923.....	>	1	11		
22 Junio 1859.....	27	4	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Octubre 1866.....	23	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Enero 1879.....	20	1	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Abril 1873.....	18	11	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Agosto 1859.....	18	>	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Octubre 1859.....	18	>	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Noviembre 1883....	14	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Marzo 1862.....	14	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Noviembre 1886....	13	1	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Enero 1872.....	13	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Julio 1887.....	12	4	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Marzo 1860.....	12	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Septiembre 1887....	11	11	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1862.....	11	11	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1886.....	11	11	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Diciembre 1885....	11	10	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Enero 1877.....	11	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Agosto 1886.....	11	9	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Marzo 1886.....	11	8	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Julio 1885.....	11	8	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Enero 1878.....	11	5	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Agosto 1873.....	11	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Noviembre 1887....	11	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Abril 1887.....	11	4	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Octubre 1874.....	11	3	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Enero 1870.....	11	3	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Octubre 1885.....	11	3	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Octubre 1865.....	11	3	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Abril 1873.....	11	2	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Mayo 1884.....	11	2	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Agosto 1875.....	11	2	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Octubre 1871.....	11	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Diciembre 1876....	11	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Diciembre 1873....	11	>	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Noviembre 1889....	10	11	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Septiembre 1864..	10	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Abril 1881.....	10	10	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Noviembre 1886....	10	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
576	Portero cuarto.....	39	Mariano Pérez de la Rosa.....	Museo de Arte Moderno.....
577	Idem.....	40	Gaspar Escobar Requejo.....	Escuela de Arquitectura de Barcelona.....
578	Idem.....	41	José Soriano García.....	Escuela Industrial de Gijón.....
579	Idem.....	42	José Rodríguez Peña.....	Museo Arqueológico de Granada.....
580	Idem.....	43	Pascual González Silva.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....
581	Idem.....	44	Luis Martín Gómez.....	Escuela Industrial de Vigo.....
582	Idem.....	45	Hermenegildo Bravo Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....
583	Idem.....	45	Justo Huerga Quijada.....	Instituto de Santander.....
584	Idem.....	47	Mariano Gómez Arévalo.....	Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.....
585	Idem.....	48	Manuel Ríaza Gutiérrez.....	Instituto de Barcelona.....
586	Idem.....	49	Nicolás Sánchez Fernández.....	Alhambra de Granada.....
587	Idem.....	50	Pablo Ezquerro Ramos.....	Secretaría del Ministerio.....
588	Idem.....	51	Luis Pinto Marco.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.....
589	Idem.....	52	Román Manzano Marcos.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Sevilla.....
590	Idem.....	53	Francisco Ontalva Gómez.....	Biblioteca Nacional.....
591	Idem.....	54	José Olives Cardona.....	Instituto de Reus.....
592	Idem.....	55	Rufino Barrio Godino.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....
593	Idem.....	56	Juan Gómez Muñoz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
594	Idem.....	57	José M.ª Alvarez y Alvarez.....	Instituto Geográfico.....
595	Idem.....	58	Damián Ainsa y Asunco.....	Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.....
596	Idem.....	59	José Padilla Negrín.....	Escuela de Artes y Oficios de Gomera.....
597	Idem.....	60	Antonio Alayón Jordán.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife.....
598	Idem.....	61	Juan Modesto Cuadrado Frías.....	Instituto de Guadalajara.....
599	Idem.....	62	Ismael Santander y Ruiz Jiménez.....	Museo de Ciencias Naturales.....
600	Idem.....	63	Rafael Navarro Cerezo.....	Escuela Normal Central de Maestros.....
601	Idem.....	64	Vicente Peña Estrada.....	Universidad Central.....
602	Idem.....	65	Jaime Martín Vales.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....
603	Idem.....	66	Juan Manuel Corpas Ríos.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
604	Idem.....	67	José Manuel Fernández Expósito.....	Instituto de Murcia.....
605	Idem.....	68	Mahuel López Arias Morales.....	Biblioteca provincial de Mahón.....
606	Idem.....	69	Inocencio Mingotes Lafuente.....	Escuela Industrial de Gijón.....
607	Idem.....	70	Dorotheo Bermejo Beneyto.....	Biblioteca provincial de Murcia.....
608	Idem.....	71	Nicasio Domínguez Montoya.....	Universidad de Zaragoza.....
609	Idem.....	72	Juan Salazar Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....
610	Idem.....	73	Serapio Poveda Alvarez.....	Instituto Geográfico.....
611	Idem.....	74	Valentín Martínez Molinero.....	Instituto de San Isidro.....
612	Idem.....	75	José Fernández Menéndez.....	Instituto de Vitoria.....
613	Idem.....	76	Joaquín Fraj Garcés.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
614	Idem.....	77	Agustín Peña González.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.....
615	Idem.....	78	José Callero Villalba.....	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote.....
616	Idem.....	79	Niceto Moranchel Sanz.....	Escuela Industrial de Santander.....
617	Idem.....	80	Daniel Martín García.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....
618	Idem.....	81	Cristóbal Arjona Corrodera.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....
619	Idem.....	82	Juan Ferrer Ventura.....	Instituto de Barcelona.....
620	Idem.....	83	Ildefonso Gobeo y Ochoa.....	Instituto de Vitoria.....
621	Idem.....	84	Alfonso Izquierdo Arbizu.....	Instituto de Lugo.....
622	Idem.....	85	Luis González Antolín.....	Museo de Antropología.....
623	Idem.....	86	Fermín Antón González.....	Instituto de Guadalajara.....
624	Idem.....	87	Melchor Sánchez Biedma.....	Instituto de Barcelona.....
625	Idem.....	88	Antonio Arellano Ruiz.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
626	Idem.....	89	Mariano Sánchez López.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....
627	Idem.....	90	Joaquín Fernández Martínez.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.....
628	Idem.....	91	José Caballero Salz.....	Biblioteca Nacional.....
629	Idem.....	92	José M.ª Salvador Salvador.....	Biblioteca Nacional.....
630	Idem.....	93	Abelardo Iniesta Dupuy.....	Escuela Profesional de Comercio de Valencia.....
631	Idem.....	94	José Grande Viana.....	Instituto Geográfico.....
632	Idem.....	95	Francisco Polo Palencia.....	Instituto de Zaragoza.....
633	Idem.....	96	Manuel Campos Montenegro.....	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid.....
634	Idem.....	97	Esteban Campos de Francisco.....	Secretaría del Ministerio.....
635	Idem.....	98	Teodoro Morros Hernández.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....
636	Idem.....	99	Dorotheo Martínez González.....	Escuela Normal de Maestros de Cuenca.....
637	Idem.....	100	José Botella García.....	Escuela Normal de Maestros de Alicante.....
638	Idem.....	101	José Ruthant Molinet.....	Escuela Normal de Maestros de Gerona.....
639	Idem.....	102	José Marmolejo Vidal.....	Escuela de Comercio de Canarias.....
640	Idem.....	103	José Rodríguez Peláez.....	Universidad Central.....
641	Idem.....	104	Bernardino Ferrer Ubieta.....	Instituto de Huesca.....
642	Idem.....	105	Germán Grifo Oviedo.....	Escuela Normal de Maestros de León.....
643	Idem.....	106	Rafael Pons y Pons.....	Instituto de Reus.....
644	Idem.....	107	Miguel Lozano Román.....	Universidad de Granada.....
645	Idem.....	108	Francisco Ajamiel Martínez.....	Escuela Industrial de Logroño.....
646	Idem.....	109	Francisco Bensaeny Borrás.....	Escuela Normal de Maestros de Lérida.....
647	Idem.....	110	Miguel Franch Vila.....	Instituto de Gerona.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE DE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	9 Abril 1883.....	10	9		23	2 Octubre 1922.....	1		
4 Enero 1883.....	10	9	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1890.....	10	9	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
17 Marzo 1874.....	10	8	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Marzo 1884.....	10	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Junio 1884.....	10	8	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Noviembre 1866.....	10	7	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Noviembre 1874.....	10	7	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Marzo 1877.....	10	6	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1868.....	10	5	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Marzo 1883.....	10	5	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Mayo 1887.....	10	5	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Junio 1878.....	10	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Julio 1884.....	10	5	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Agosto 1872.....	10	4	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Agosto 1885.....	10	4	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Noviembre 1876.....	10	3	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Julio 1880.....	10	3	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Junio 1889.....	10	2	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Septiembre 1885.....	10	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Marzo 1887.....	10	2	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
22 Febrero 1871.....	10	1	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
24 Junio 1887.....	10	1	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Enero 1887.....	10	1	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Octubre 1886.....	10	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Enero 1887.....	10	>	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Diciembre 1867.....	10	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Septiembre 1879.....	10	>	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Octubre 1889.....	9	11	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Febrero 1887.....	9	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Diciembre 1879.....	9	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Febrero 1876.....	9	11	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Octubre 1879.....	9	10	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.....	
15 Octubre 1886.....	9	10	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Noviembre 1889.....	9	10	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Diciembre 1888.....	9	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Septiembre 1886.....	9	9	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Agosto 1873.....	9	9	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Marzo 1861.....	9	8	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Agosto 1889.....	9	8	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
20 Marzo 1884.....	9	8	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Mayo 1879.....	9	6	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Septiembre 1886.....	9	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Septiembre 1872.....	9	6	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1878.....	9	4	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
19 Enero 1876.....	9	4	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Mayo 1879.....	9	4	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Julio 1883.....	9	4	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Octubre 1866.....	9	4	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Enero 1879.....	9	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Marzo 1889.....	9	3	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Mayo 1886.....	9	2	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Diciembre 1885.....	9	2	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Octubre 1875.....	9	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
24 Septiembre 1870.....	9	2	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Mayo 1887.....	9	2	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Noviembre 1882.....	9	1	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Diciembre 1877.....	9	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Agosto 1871.....	9	1	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Mayo 1883.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Marzo 1859.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Marzo 1862.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Abril 1862.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Enero 1870.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Febrero 1870.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
20 Mayo 1870.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Marzo 1871.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Julio 1873.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1874.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Marzo 1877.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Noviembre 1878.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Noviembre 1881.....	9	1	>	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORÍA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
648	Portero cuarto.....	111	Gerardo Buezas Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....
649	Idem.....	112	Antonio Castro Piñeiro.....	Instituto de Pontevedra.....
650	Idem.....	113	José Vázquez Díaz.....	Instituto de Santiago.....
651	Idem.....	114	Félix Jiménez Pérez.....	Universidad de Zaragoza.....
652	Idem.....	115	Crispulo Carretero y Tavira.....	Universidad Central.....
653	Idem.....	116	Juan Içosaño Clemente.....	Instituto Geográfico.....
654	Idem.....	117	Antonio Ruiz Escudero.....	Instituto de Cuenca.....
655	Idem.....	118	Inocente Rubio Lezcano.....	Universidad Central.....
656	Idem.....	119	Fernando del Castillo Soliveres.....	Instituto de San Sebastián.....
657	Idem.....	120	Francisco Rodríguez Alba.....	Instituto de Barcelona.....
658	Idem.....	121	Juan José Cruz Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.....
659	Idem.....	122	Florentín Vicén Viñuales.....	Instituto de Huesca.....
660	Idem.....	123	Jenaro Martín Jiménez.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....
661	Idem.....	124	Mauricio Alcolea Chércoles.....	Secretaría del Ministerio.....
662	Idem.....	125	Eduardo Negrillo Vidart.....	Biblioteca Nacional.....
663	Idem.....	126	Miguel Redondo Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....
664	Idem.....	127	Fernando Gómez Idioste.....	Universidad Central.....
665	Idem.....	128	Manuel Pacheco González.....	Universidad Central.....
666	Idem.....	129	Paulino Martín González.....	Museo de Arte Moderno.....
667	Idem.....	130	Damián Barreira Gómez.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
668	Idem.....	131	Juan Doménech Cortés.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....
669	Idem.....	132	Juan Rodríguez Romero.....	Universidad Central.....
670	Idem.....	133	Vicente Ferrer Solá.....	Universidad de Zaragoza.....
671	Idem.....	134	Pablo Cardiel Francés.....	Universidad de Zaragoza.....
672	Idem.....	135	Crescencio Lapieza Mazol.....	Universidad de Zaragoza.....
673	Idem.....	136	Fausto Pérez y López.....	Universidad Central.....
674	Idem.....	137	Luis Brieda Sánchez.....	Universidad de Zaragoza.....
675	Idem.....	138	Pedro Pérez Bacio.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.....
676	Idem.....	139	Miguel Merino Muñoz.....	Universidad Central.....
677	Idem.....	140	Ricardo Lozano y Megía.....	Universidad Central.....
678	Idem.....	141	Antonio Martínez Miranda.....	Escuela Normal de Maestros de Albacete.....
679	Idem.....	142	Luis Rodríguez Pérez.....	Escuela Superior de Arquitectura.....
680	Idem.....	143	Fernando Gómez Cuesta.....	Biblioteca Nacional.....
681	Idem.....	144	Julio Peñamedrano del Río.....	Museo Arqueológico Nacional.....
682	Idem.....	145	Namancio Esteban Cavada.....	Universidad de Salamanca.....
683	Idem.....	146	José Alexandre Mir.....	Universidad de Valencia.....
684	Idem.....	147	Emiliano Rodríguez Chillón.....	Archivo de la Corona de Aragón.....
685	Idem.....	148	Juan Marina Ortega.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....
686	Idem.....	149	Fernando Tomico Alcantarilla.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....
687	Idem.....	150	Faustino Sanz y Sanz.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.....
688	Idem.....	151	Elias Crego Macías.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora.....
689	Idem.....	152	Victorino Cobos Alcázar.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.....
690	Idem.....	153	José Corpas Cuesta.....	Escuela Normal Central de Maestros.....
691	Idem.....	154	Jenaro Hernández Hernández.....	Museo Numantino de Soria.....
692	Idem.....	155	Robustiano Rodríguez Rodríguez.....	Museo Nacional del Prado.....
693	Idem.....	156	Gregorio Alvaro García.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
694	Idem.....	157	José Ron García.....	Universidad de Santiago.....
695	Idem.....	158	Aponiano Díez Pérez.....	Universidad Central.....
696	Idem.....	159	Cecilio Gil García.....	Escuela Normal de Maestros de Málaga.....
697	Idem.....	160	Eduardo Rodríguez Hernández.....	Escuela Industrial de Béjar.....
698	Idem.....	161	Gorgonio Cuesta Vigil.....	Biblioteca Nacional.....
699	Idem.....	162	Aquilino Martínez Mesto.....	Instituto de Figueras.....
700	Idem.....	163	Posidio Alonso Meneses.....	Instituto de Valladolid.....
701	Idem.....	164	Agustín Miguel Fuentes.....	Biblioteca Nacional.....
702	Idem.....	165	Pedro Orche Sánchez.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....
703	Idem.....	166	Jacinto Almarza Herrero.....	Depósito de libros del Ministerio.....
704	Idem.....	167	Domingo Fernández Durán.....	Instituto de Valencia.....
705	Idem.....	168	Enrique Arreo García.....	Escuela Superior de Arquitectura.....
706	Idem.....	169	Leandro Juan José Pómpa y Badajoz.....	Museo Nacional del Prado.....
707	Idem.....	170	Hipólito Román Foronda.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
708	Idem.....	171	Leonardo Balcánis de Torres.....	Biblioteca Nacional.....
709	Idem.....	172	Rufino Cazorra Roa.....	Biblioteca de los Talleres de la Escuela Industrial de Madrid.....
710	Idem.....	173	Gregorio García Abad.....	Instituto de Valencia.....
711	Idem.....	174	Salvador Ortega Martínez.....	Universidad Central.....
712	Idem.....	175	Hilario Monleón Martínez.....	Universidad de Barcelona.....
713	Idem.....	176	Fructuoso Pedrero Alonso.....	Universidad de Valladolid.....
714	Idem.....	177	Manuel Albalade Gómez.....	Hospital Clínico de Madrid.....
715	Idem.....	178	Lorenzo Arias Brillo.....	Escuela Normal de Maestros de Cáceres.....
716	Idem.....	179	Segundo San José.....	Universidad de Valladolid.....
717	Idem.....	180	Antonio Muñoz Molina.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....
718	Idem.....	181	José Morcillo Caldera.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....
719	Idem.....	182	Julio Alcañiz Villacampa.....	Universidad de Zaragoza.....
720	Idem.....	183	Ignacio Fernández Blau.....	Museo Nacional del Prado.....
721	Idem.....	184	Germán Martín Pérez.....	Instituto de Zamora.....
722	Idem.....	185	Francisco Mota Domínguez.....	Universidad Central.....
723	Idem.....	186	Justa Palmeyre Gay.....	Universidad de Barcelona.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1865	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
30 Agosto 1884.....	9	i	*	2 Octubre 1822.....	1	3	29		
14 Julio 1885.....	9	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
3 Enero 1887.....	9	i	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Agosto 1887.....	9	i	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Junio 1881.....	9	*	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Agosto 1880.....	9	*	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Junio 1875.....	9	*	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Diciembre 1882.....	9	*	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Agosto 1875.....	9	*	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Octubre 1881.....	9	*	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Mayo 1863.....	9	*	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Marzo 1872.....	9	*	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Julio 1873.....	9	*	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Septiembre 1879.....	9	*	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Julio 1882.....	9	*	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Enero 1886.....	9	*	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Mayo 1874.....	9	*	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Abril 1875.....	9	*	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
22 Junio 1886.....	9	*	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
27 Septiembre 1876.....	9	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Febrero 1883.....	9	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Mayo 1884.....	8	11	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
19 Julio 1860.....	8	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Julio 1865.....	8	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Junio 1868.....	8	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Septiembre 1881.....	8	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Junio 1886.....	8	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Octubre 1877.....	8	11	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Febrero 1875.....	8	11	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
26 Julio 1870.....	8	11	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Junio 1886.....	8	11	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Abril 1883.....	8	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Mayo 1876.....	8	10	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
10 Diciembre 1873.....	8	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
8 Noviembre 1889.....	8	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Septiembre 1890.....	8	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
5 Enero 1868.....	8	9	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Octubre 1886.....	8	9	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
18 Enero 1863.....	8	9	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Febrero 1870.....	8	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Marzo 1884.....	8	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
7 Junio 1898.....	8	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Octubre 1865.....	8	8	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Septiembre 1862.....	8	8	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Abril 1873.....	8	8	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Mayo 1886.....	8	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Marzo 1878.....	8	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
2 Febrero 1861.....	8	8	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Noviembre 1886.....	8	8	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Octubre 1882.....	8	7	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Septiembre 1886.....	8	6	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
4 Enero 1873.....	8	6	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Mayo 1877.....	8	6	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
28 Agosto 1863.....	8	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
25 Marzo 1884.....	8	6	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Septiembre 1872.....	8	6	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Mayo 1886.....	8	5	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
1 Diciembre 1886.....	8	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Marzo 1886.....	8	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
13 Agosto 1875.....	8	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Noviembre 1885.....	8	4	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
16 Noviembre 1875.....	8	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
12 Marzo 1883.....	8	4	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
30 Octubre 1871.....	8	2	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
14 Enero 1868.....	8	1	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Enero 1872.....	8	1	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
21 Diciembre 1886.....	8	1	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
6 Agosto 1892.....	8	1	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
29 Marzo 1864.....	8	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Enero 1868.....	8	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Febrero 1881.....	8	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
23 Abril 1880.....	8	*	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
15 Enero 1883.....	7	11	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
11 Octubre 1861.....	7	9	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
9 Abril 1875.....	7	9	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		
31 Julio 1863.....	7	8	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29		

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
724	Portero cuarto.....	187	Manuel Chillón Villar.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....
725	Idem.....	188	José Cedrón Meilán.....	Escuela Industrial de Alcoy.....
726	Idem.....	189	Antonio Sevilla Garrido.....	Universidad Central.....
27	Idem.....	190	Salvador Esteban Serrano.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....
728	Idem.....	191	Feliciano Carnero García.....	Biblioteca Nacional.....
729	Idem.....	192	Cayo Pérez Sánchez.....	Biblioteca Nacional.....
30	Idem.....	193	Canuto Pérez Zapata.....	Biblioteca de la Escuela Industrial de Madrid.....
31	Idem.....	194	Félix Hidalgo Alonso.....	Universidad de Valencia.....
32	Idem.....	195	Jesús Bouzón Frias.....	Escuela Industrial de Artes y Oficios de Cádiz.....
33	Idem.....	196	Esteban Tesán Tejedor.....	Universidad de Zaragoza.....
34	Idem.....	197	José Viñolo Lloret.....	Universidad de Barcelona.....
35	Idem.....	198	José Macías y Sanz Cruzado.....	Instituto de Reus.....
36	Idem.....	199	Rafael López Navarro.....	Universidad de Granada.....
7	Idem.....	200	Francisco Martínez Cañadas.....	Instituto de San Isidro.....
38	Idem.....	201	Francisco Arias Zato.....	Instituto de Murcia.....
3	Idem.....	202	Pedro Martínez Aragonés.....	Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.....
740	Idem.....	203	Fernando Madrigal Fustel.....	Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura.....
7	Idem.....	204	Manuel Segura Ortiz.....	Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Barcelona.....
742	Idem.....	205	Isidoro Dolores García Ventás.....	Museo Nacional del Prado.....
743	Idem.....	206	Antonio González Calderón.....	Jardín Botánico de Madrid.....
744	Idem.....	207	Antonio Pérez Agudo.....	Biblioteca Nacional.....
745	Idem.....	208	Eduardo Quinteiros Alonso.....	Instituto de Orense.....
746	Idem.....	209	Wenceslao Puente y Marián.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
747	Idem.....	210	Juan A. Barrio Rodríguez.....	Biblioteca Nacional.....
748	Idem.....	211	Luis de la Fuente González.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
749	Idem.....	212	Francisco Jofre Ventura.....	Universidad de Barcelona.....
750	Idem.....	213	Vicente Martín Martínez.....	Museo Arqueológico Nacional.....
751	Idem.....	214	Adelaido Almodóvar Inés.....	Instituto de Sevilla.....
752	Idem.....	215	Constantino Manzano Alvarez.....	Instituto de Toledo.....
753	Idem.....	216	José M.ª Naranjo y Ortiz.....	Universidad de Sevilla.....
754	Idem.....	217	Miguel Guerrero Roldán.....	Universidad de Sevilla.....
755	Idem.....	218	Juan Torralva Romero.....	Universidad de Sevilla.....
756	Idem.....	219	Manuel Valenzuela Siles.....	Universidad de Sevilla.....
757	Idem.....	220	Antonio González López.....	Universidad de Sevilla.....
758	Idem.....	221	Juan Guisado Montero.....	Universidad de Sevilla.....
759	Idem.....	222	Antonio Vivero Sellar.....	Instituto de Avila.....
760	Idem.....	223	Tomás Estévez Lázaro.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....
761	Idem.....	224	Sebastián J. Roda Estella.....	Instituto de Zamora.....
762	Idem.....	225	Francisco de Haro Guijarro.....	Escuela Industrial de Linares.....
763	Idem.....	226	Bonifacio Tejero Almazán.....	Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.....
764	Idem.....	227	Mannel Orrubia Arranz.....	Escuela Normal de Maestros de Segovia.....
765	Idem.....	228	Ramón Payero Ardana.....	Instituto de Cádiz.....
766	Idem.....	229	Jullán Méndez y Fernández.....	Escuela Normal de Maestros de Soria.....
767	Idem.....	230	Félix Robledo Izquierdo.....	Museo Arqueológico Nacional.....
768	Idem.....	231	Jullán García Santos.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....
769	Idem.....	232	Ramón Andrés Ontés.....	Universidad de Santiago.....
770	Idem.....	233	Felipe Montes Gómez.....	Instituto de León.....
771	Idem.....	234	José Ortiz Quiñones.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
772	Idem.....	235	Dimas Sánchez Fernández.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
773	Idem.....	236	Mariano Arbizu Mercada.....	Universidad de Zaragoza.....
774	Idem.....	237	Federico Bravo Ferrer y Cid de la Paz.....	Escuela Profesional de Comercio de Alicante.....
775	Idem.....	238	Mariano González Carril.....	Museo Arqueológico Nacional.....
776	Idem.....	239	José Rodríguez Rodríguez.....	Depósito de libros del Ministerio.....
777	Idem.....	240	José Criado Cuesta.....	Instituto de Granada.....
778	Idem.....	241	Cándido Vicent García.....	Universidad de Barcelona.....
779	Idem.....	242	Alejandro Vázquez Aparicio.....	Escuela profesional de Comercio de Valladolid.....
780	Idem.....	43	Claudio Zapatero Gil.....	Biblioteca Nacional.....
781	Idem.....	244	Antonio Banderas Florido.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....
782	Idem.....	245	Ramón Urgel Calatayud.....	Universidad de Barcelona.....
783	Idem.....	246	Jesús Roldán Batanero.....	Instituto de Oviedo.....
784	Idem.....	247	Valeriano Martín Martín.....	Instituto de San Sebastián.....
785	Idem.....	248	Ezequiel Rodríguez García.....	Universidad Central.....
786	Idem.....	249	Luis Crespo Borrás.....	Universidad Central.....
787	Idem.....	250	Agustín Arboleda Jiménez.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....
788	Idem.....	251	Juan González Torres.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
789	Idem.....	252	Francisco Espinosa Gutiérrez.....	Instituto de León.....
790	Idem.....	253	Norberto Gaitán Rodríguez.....	Instituto de Zaragoza.....
791	Idem.....	254	Victoriano Tuñón Morilla.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....
792	Idem.....	255	José Fernández Blanco.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....
793	Idem.....	256	Clemente Lucrecio Mascuñán Valero.....	Instituto Geográfico.....
794	Idem.....	257	Ignacio Revilla Gonzalo.....	Instituto de Burgos.....
795	Idem.....	258	Luis Frontaura Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....
796	Idem.....	259	Jesús Orta y Cabañas.....	Universidad de Oviedo.....
797	Idem.....	260	Juan Mingerance Medina.....	Universidad de Granada.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
	2 Julio 1884.....	7	8		24	2 Octubre 1922.....	1		
11 Noviembre 1872....	7	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
27 Abril 1888.....	7	7	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
18 Febrero 1876.....	7	7	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
24 Enero 1888.....	7	7	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
10 Marzo 1883.....	7	6	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
7 Enero 1865.....	7	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
29 Julio 1870.....	7	3	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
22 Diciembre 1866....	7	3	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
3 Agosto 1883.....	7	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
19 Febrero 1892.....	7	1	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
5 Marzo 1890.....	7	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
5 Agosto 1889.....	7	*	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
9 Marzo 1891.....	7	*	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
11 Diciembre 1881.....	6	11	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
14 Enero 1891.....	6	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
30 Mayo 1868.....	6	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
1 Enero 1894.....	6	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
4 Abril 1879.....	6	10	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
8 Enero 1879.....	6	10	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
29 Septiembre 1877....	6	10	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
28 Mayo 1863.....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
28 Septiembre 1872....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
6 Mayo 1874.....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
2 Mayo 1887.....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
3 Mayo 1894.....	6	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
19 Abril 1892.....	6	9	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
16 Diciembre 1892.....	6	9	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
8 Mayo 1877.....	6	9	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
25 Noviembre 1859....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
18 Diciembre 1870....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
2 Noviembre 1873....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
14 Julio 1879.....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
23 Diciembre 1887....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
18 Julio 1892.....	6	9	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
7 Noviembre 1859....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
29 Diciembre 1860....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
7 Marzo 1866.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
4 Noviembre 1866....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
4 Mayo 1873.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
1 Octubre 1874.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
2 Febrero 1875.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
17 Febrero 1880.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
10 Noviembre 1886....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
16 Marzo 1893.....	6	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
21 Julio 1882.....	6	8	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
19 Septiembre 1874....	6	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
25 Agosto 1887.....	6	8	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
8 Noviembre 1892....	6	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
18 Octubre 1892.....	6	7	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
30 Noviembre 1879....	6	7	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
15 Julio 1886.....	6	7	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
25 Noviembre 1869....	6	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
7 Agosto 1891.....	6	6	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
18 Octubre 1869....	6	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
5 Noviembre 1884....	6	6	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
26 Febrero 1890....	6	6	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
26 Marzo 1875.....	6	6	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
26 Noviembre 1886....	6	5	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
29 Enero 1889.....	6	5	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
14 Abril 1873.....	6	4	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
22 Marzo 1892.....	6	4	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
25 Agosto 1885.....	6	3	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
17 Octubre 1888....	6	3	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
12 Enero 1878.....	6	3	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
24 Agosto 1882.....	6	3	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
6 Junio 1887.....	6	1	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
3 Noviembre 1894....	6	1	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
14 Enero 1889.....	6	1	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
23 Noviembre 1884....	6	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
21 Julio 1866.....	6	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
12 Enero 1888.....	6	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
4 Junio 1889.....	6	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	*	*
2 Mayo 1873.....	6	*	21	2 Octubre 1922.....	1	5	29	*	*

Boletín de Justicia Militar y 367 de la Marina.

2.926

ALVAREZ LORENZO, Modesto; natural y vecino de Armariz, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuin, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Manuela; es de poca estatura, delgado, enjuto, de rostro afeitado, color aceitunado, nariz regular, con alguna calva, ojos castaños, viste traje a la hechura del país, en general de pana color aplomado claro, calzando de ordinario zapatones y sombrero de ala cumplida, todo en regular uso, procesado por falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y párrafos el demás perjuicio a que hubiere lugar. 3954

2.927

ALVAREZ RODRIGUEZ, Juan (a) El Loro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por estafa en causa número 14 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, para ser reducido a prisión. 4043

2.928

BAYO GORDERO, José, y Manuel Rodríguez Franco; hijo de José Joaquín y de Teresa, el primero, y de Manuel y Luisa, el segundo; el primero casado y el segundo soltero, profesión marineros, de veintinueve y cincuenta y tres años, domiciliados en Moguer, cuyos domicilios fijos se ignoran, procesados por contrabando, en causa número 609 de 1920, seguidos en el Juzgado de Huelva; comparecerán en término de diez días ante la Sección primera de la ilustrísima Audiencia provincial de dicha capital, sita en la calle de Cánovas, para responder de los cargos que contra los mismos resultan. 4045

2.929

BURGOS SENDINO, Angel; natural de Iglesias (Burgos); de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintiséis años de edad, hijo de Agapito y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en causa número 150 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad. 4030

2.930

CAMPSUBI GONZALEZ, Salvador; hijo de Isidro y de María, de treinta y ocho años, natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión fundidor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Juicio, número 14, taberna, procesado en causa número 611 de 1923, sobre tentativa de hurto, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la cár-

cel celular; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Bienvenido Pasco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3999

2.931

COSTA COUSELO, Manuel; hijo de Antonio y de María, de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural de la parroquia de San Martín, término de Oroso, en el partido de Ordenes y vecino de Vedra, procesado en el sumario número 70 de 1919, sobre lesiones, del Juzgado de instrucción de Santiago, y comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Ejuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 3988

2.932

CRUELLEA HERNANDEZ, Salvador; natural de Morella, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Salvador y María; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Vallés, número 29; procesado por robo en causa número 120 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de prisión provisional decretado por la Superioridad. 4027

2.933

DELGADO PEREZ, Antonio; de cuarenta y tres años, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibido en otro caso de declarársele rebelde. 4039

2.934

DIEZ CARRI, José; hijo de José y de Concepción; natural de Madrid, Latina-Paloma, de estado soltero, de veintiocho años, barnizador, vecino de Madrid, Mirasol, 6, segundo; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 4049

2.935

DOMINGO ROMERO, Rafael; natural y vecino de Ladrillar, de estado casado, profesión Secretario de Ayuntamiento, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y Sinforosa; procesado por malversación de caudales públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel del partido. 3990

2.936

DURAN SERRA, Manuel; natural de Tarrós (Lérida), de estado casado, profesión carbonero, de cuarenta y dos

años; domiciliado últimamente en Barcelona, Balsas de San Pedro, 9, tienda (Agencia El Siglo); procesado en causa número 782, de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3998

2.937

FERNANDEZ JUAREZ, Antonio; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Rufina de Santa Fé, soltero, albañil, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 4055

2.938

FERNANDEZ NIMO, Antonio; hijo de Albino y de Dolores, natural de Andalucía, de estado soltero, de diez y ocho años, vagabundo; usa el nombre de Manuel Fernández González y dice ser natural y vecino de Valladolid; lee y escribe; posee marcado acento andaluz, estatura 1,550 metros; fugado de la sala de presos del Hospital; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 4048

2.939

FLORES PEREZ, Joaquina, hija de Juan y de Joaquina; natural y vecina de Cádiz; de estado soltera, profesión su sexo, de diez y nueve años; domiciliada últimamente en la calle de Santa Catalina, 15; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cádiz, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4001

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

(Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer, en los autos seguidos por el procedimiento judicial sumario, de la ley hipotecaria, a instancia de D. Manuel Montero Egido, contra D. Sotero Quintanilla Escolar o sus herederos o causahabientes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 30.000 pesetas principal, intereses convenidos y costas, se anuncia por segunda vez pública en pública subasta de la siguiente participación de finca:

La mitad de una casa, sita en esta Corte, con fachada a la calle de González de Córdoba, número 40 provisional, que linda: por el Norte, su fachada a dicha calle; al Este, o derecha, finca de doña Julia Fano; Sur, con la

misma señora y casa número 5 de la calle de Olib; en el resto del testero y al Oeste o izquierda, con tierra de D. Santiago Alcázar, teniendo el solar sobre el que está edificada una superficie de 271 metros 92 centímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que el tipo del remate de la expresada participación de finca es el que resulta de la rebaja del 25 por 100 del precio que se fijó en la escritura del préstamo originario de los referidos autos o sea la cantidad de 41.250 pesetas; que no se admitirán posturas inferiores a esta suma; que los autos y títulos de propiedad del referido inmueble, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, salvo las excepciones que previene la regla décimocuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, devolviéndose las consignaciones que se hicieron a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Madrid, 5 de Abril de 1924.—Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, L. Felipe de Sande.

X-1075

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 29 de Marzo último, dictada en los autos que sigue el Procurador D. Alfonso Bilbao en nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Carlos Subirá e Iglesias, sobre secuestro de la finca que después se dirá, por la falta de pago de los semestres vencidos por virtud del préstamo que dicho establecimiento de crédito le hizo en la escritura otorgada en 23 de Febrero de 1907 ante el Notario de esta Corte D. Juan Domenech y Costa, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en dicha escritura, consistente en una casa manso y heredada llamada Fontella del Mas, situada en término municipal de Cardona, partido de Traserra, correspondiente al distrito hipotecario de Berga, provincia de Barcelona, señalada con el número 29, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultánea, en este Juzgado de primera instancia, sito en el piso principal de la casa número 1 de la

calle del General Castaños, y en el de Berga (Barcelona), el día 24 de Mayo próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones.

Primera. Dicha finca sale a subasta por la cantidad de 20.000 pesetas, precio convenido en la mencionada escritura.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las expresadas 20.000 pesetas.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Abril de 1924.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.—V.º B.º: el Juez, José María de la Torre.

X-1073

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria a instancia de D. Toribio Jimeno Bayón y de don José Antonio Fernández y Fernández, contra D. Federico Power y Zabala, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 13 de Mayo próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa situada en esta Corte, en el Ensanche, señalada con el número 25, hoy 49 de la calle de Diego de León con vuelta a la de Príncipe de Vergara; linda: al Norte o textero, con otra finca perteneciente al Sr. Power y de la cual finca segregado el solar que ocupa; al Sur o fachada principal, con la calle de Diego de León; al Este o derecha, entrando, con solar de D. Ricardo Power, y al Oeste, o izquierda, con la calle Príncipe de Vergara, a la que también hace fachada y consta de una planta de semisótano, seis pisos altos y un sotabanco rematado a serunda cruzija, tasada en la cláusula 7.ª de la escritura base de la ejecución en la suma de 200.000 pesetas, pero cada-

cida de esta cantidad el 25 por 100, sale a subasta en la cantidad de pesetas 600.000.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo de 600.000 pesetas que es el importe del 75 por 100 por que sale a subasta, y que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente los licitadores que lo intenten sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de las expresadas 600.000 pesetas.

Madrid, 7 de Abril de 1924.—El Secretario, Ricardo Gómez García.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X-1074

MALAGA—ALAMEDA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

En virtud del presente, y en méritos del procedimiento judicial sumario establecido por la ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado y Secretaría de D. Francisco Eloy García, promovido por el Banco Hispano Americano, contra D. León Gaillard Gaillard, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un edificio, sin número moderno ni antiguo, construido en terrenos de la desaparecida huerta del Buay, en el partido primero de la Vega, de este término, por frente a la estación de los Ferrocarriles Andaluces, el cual edificio estuvo destinado en tiempo a fábrica de jabón y después a almacenes, conocidos por de San Víctor, y hoy lo está a refinería de aceite. Abarca, entre parte construida y parte destinada a patios, un área total de 3.959 varas cuadradas, equivalentes a 2.766 metros, 15 decímetros y 33 centímetros, también cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Mendivil; por su derecha, con lo que era callejón llamado Nuevo y hoy es la calle nombrada de Roger de Flor; por su izquierda, con lo que fué tonelería de D. Manuel López y luego almacenes de D. Gerardo Van Dulken, y con edificio destinado a bodegas y almacenes propios, hoy de los Sres. Gaillard, y por el fondo, con el paseo de los Tilos, sección o trozo del antiguo camino de Cártama a Alhaurín el Grande, al que tiene puerta accesoria. Es parte integrante de este edificio, y, por tanto, también comprendido en la subasta, lo siguiente:

Seis cajas-depositos de madera de pino de Flandes, del grueso del tablón, forradas de lapa de marca especial para la buena conservación de los aceites finos y refinados, con sus co-

respondientes tirantas de resistencia y tapaderas, con capacidad cada una de 10.000 kilogramos.

Ocho cajas de igual construcción que las anteriores, con cabida cada una de 11.300 kilogramos. La cabida total de las 14 cajas reseñadas asciende, en junto, a 150.400 kilogramos.

Once depósitos de hierro, señalados con los números 1 al 11, de cabida, respectivamente, de 2.100, 17.289, 18.360, otro de igual cabida, 17.289, 10.250, 38.225, 40.200, 38.000, 37.800, y el último 36.200 kilogramos.

Un filtro de 10.000 kilogramos.

Dos filtros Capillary, con 100 platos de estaño fino cada uno para el filtrado de los aceites finos y refinados.

Un depósito de hierro, cuadrado, de cabida 6.000 kilogramos, que transmite por medio de tuberías el aceite a los referidos filtros.

Dos depósitos cilíndricos, de 3.500 kilogramos de cabida cada uno, que reciben el aceite filtrado.

Cuatro balanzas automáticas para el envase de latas.

Un motor bomba para el trasiego de los aceites filtrados.

Un aparato para el envase de latas, capaz para cuatro a un tiempo

Cuatro mesas de tres metros de largo por uno de ancho, ferradas de chapa.

Nueve cilindros de chapa de hierro de cinco milímetros, con capacidad cada uno para 12.500 kilogramos.

Tres trujales, con cabida aproximada de 10.000 kilogramos cada uno.

Cinco cilindros, chapa de hierro de siete milímetros, empotrados hasta su mitad en el suelo, con capacidad cada uno para 40.000 kilogramos.

Otro cilindro, de chapa de cinco milímetros, también empotrado en el suelo hasta su mitad, con capacidad para 10.000 kilogramos.

Una colgadera de hierro, de diez y medio metros de largo por uno de ancho y 55 decímetros de profundidad para escurrir las pieles.

Una báscula de hierro de 2.000 kilogramos de fuerza, marca Falcot y Compañía.

Un motor eléctrico y sus transmisiones correspondientes.

Cuatro bombas e instalación completa de tuberías de hierro para comunicar entre sí los distintos departamentos y depósitos.

Dos filtros de presión, con 50 marcos de madera cada uno.

Dos escurrideras de hidones con platos de lata y soportes de hierro.

Dos depósitos de lata, de 100 kilogramos.

Un depósito de lata, de 600 kilogramos.

Un depósito de lata, de 250 kilogramos.

Tres medidas de 15 kilogramos cada una, tubos, bombas y platillos para el servicio del almacén.

Un depósito de lata, con tubo en el fondo, para vaciar las pieles en las pilas.

Dos rejillas coladores, aplicables a las bocas de las pilas.

Dos mangas de cuero de cinco metros cada una y cinco centímetros de diámetro, con enchufes adaptables a los grifos de los depósitos.

Una manga de cuero de tres metros y cuatro centímetros de diámetro.

Dos mangas de cuero de dos metros y cuatro centímetros de diámetro.

Dos mangas de cuero de cuatro metros y cuatro centímetros de diámetro.

Una manga metálica de tres metros y cinco centímetros de diámetro y diferentes tuberías y grifos.

Para el día del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nosquera, número 3, de esta capital, se ha señalado el día 12 de Mayo próximo, a las diez y media, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación de la finca; que no existen responsabilidades o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor en este procedimiento que la subasta, que, como se ha dicho, tendrá lugar sin sujeción a tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 de la que ofrezcan por los bienes.

Dado en Málaga a 3 de Abril de 1924.—El Secretario, Licenciado Francisco Eloy García.—El Juez, Enrique Ruiz Martín. X—1072

JURISDICCION DE GUERRA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado José Alvarez Alvarez, para exepuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia, por más de diez años, en ignorado paradero, de Constantino Alvarez Alvarez y Leonardo Alvarez Alvarez, hermanos del referido soldado, hijos de Manuel y de María, naturales de Adeje, parroquia de Santa Ursula, Ayuntamiento de Adeje, partido judicial de Granadilla, provincia de Canarias.

El Constantino fué incluido en el alistamiento del año 1904 por el Ayuntamiento de Adeje, perteneciente a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, habiendo obtenido en el sorteo el número 3; nació el día 22 de Octubre de 1884, de oficio jornalero, no sabe leer ni escribir, su religión católica, su estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, color trigueño, frente estrecha, aire bueno, cojeaba un poco.

El Leonardo fué incluido en el alistamiento del año 1907 por el Ayuntamiento de Adeje, perteneciente a la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife, habiendo obtenido en el sorteo el número 16; nació el 6 de Noviembre de 1885, de profesión jornalero, no sabe leer ni escribir, su religión católica, su estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regu-

lar, barba regular, boca regular, color trigueño, frente estrecha, aire bueno, producción buena; estos dos hermanos son prófugos de clasificación y se ausentaron para la Isla de Cuba por los años 1904 a 1905.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento del 2 de Diciembre de 1914 (C. L., número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia de los citados Constantino y Leonardo Alvarez Alvarez, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Fernández.

JG—955

JURISDICCION DE MARINA

GIJON

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Saturnino del Peso Alonso, hijo de Angel y de Julia, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 12 de Febrero de 1924.—El Secretario Vicente Yáñez.—Visto bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—890

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Ayudante de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Policarpo Muñoz Riestra, hijo de Policarpo y de Ramona, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 12 de Febrero de 1924.—El Secretario, Vicente Yáñez.—Visto bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—891